




Fundación  
UVa

# PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

FUNDACION UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
El presente documento ha sido aprobado por el  
Patronato de la Fundación Universidad de Valladolid,  
en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2024  
La Secretaria General



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fc92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INTRODUCCIÓN
--------------

La Fundación Universidad de Valladolid M.P. a lo largo de estos meses ha seguido trabajando desde todas sus áreas para cumplir con los fines fundacionales, ejecutando de manera adecuada los encargos realizados por la UVA y buscando, dentro de esos fines, nuevas actividades propias.

Continuamos con el diálogo y la comunicación entre la Universidad y la sociedad actuando como punto de encuentro para cuantas empresas, emprendedores y otras entidades, públicas o privadas, deseen mantener relaciones con la Universidad para su mejor desarrollo en los cuatro campus donde se desarrolla la actividad docente e investigadora.

Este escenario de integración ha abierto una etapa de cambios, que implican una necesaria reorganización estructural con el objetivo de que la nueva Fundación cumpla de manera más eficiente con los fines encomendados por la UVA. Estamos comprometidos en dar respuesta al objetivo fundamental de esta integración que es optimizar y coordinar todos los recursos existentes, de modo que puedan llevarse a cabo los objetivos marcados, proporcionando el mejor servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad.

La Fundación UVA tiene como misión fundamental y eje de su actuación la de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, así como potenciar la interacción entre la Universidad y la sociedad, facilitando la innovación, la transferencia de conocimiento tecnología, contribuyendo así de un modo activo y comprometido al desarrollo económico y social del entorno. Para ello, seguirá colaborando, como no podía ser de otra forma, en el desarrollo y gestión de aquellas actividades que contribuyan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) La promoción, mejora y fomento de la docencia, de la investigación y de la innovación, en todas las áreas de conocimiento.
- b) La transferencia de conocimiento y tecnología del mundo científico a la sociedad, las empresas y los emprendedores, ayudando a orientar los resultados de las estructuras de investigación hacia las necesidades del Entorno.
- c) El fomento y difusión del estudio, de la ciencia, de la cultura y del deporte.
- d) La asistencia a la comunidad universitaria.
- e) El fomento de la vinculación entre la Universidad de Valladolid y sus egresados.
- f) La inserción de los titulados universitarios en la actividad laboral y



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fc92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



profesional, con especial atención a colectivos con mayor dificultad de integración.

- g) El fomento y promoción del emprendimiento universitario.
- h) La interrelación entre la Universidad y la sociedad, en todo lo que procure la formación cultural y profesional, el desarrollo y mejora de las condiciones de vida, y la salvaguarda de la salud, del medio ambiente y del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.
- i) El fomento de la creación de empresas, incluyendo, en su caso, la participación directa en aquellas que estén basadas en el conocimiento universitario promovidas por personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid.
- j) La gestión de infraestructuras y equipamiento científico y tecnológico.
- k) La promoción y contribución al desarrollo socioeconómico, principalmente de las provincias donde la Universidad tiene campus (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid) y, de manera general, del resto de la Comunidad de Castilla y León.
- l) La divulgación científica y la promoción de vocaciones científicas y tecnológicas.
- m) Cualesquiera otros que estén relacionados con las actividades y los fines de la Universidad de Valladolid.

El art. 258.3 de los Estatutos de la UVA señala que la cooperación entre la Universidad y sus fundaciones será regulada mediante los correspondientes convenios de colaboración.

El 31 de mayo de 2021 se firmó el convenio de colaboración entre la UVA y la extinta Fundación General de la UVA, convenio que se mantiene en vigor actualmente bajo la nueva denominación, Fundación Universidad de Valladolid y a través del cual articula y desarrolla sus actividades. Ambas desarrollarán un programa de colaboración para la planificación, diseño, organización y desarrollo de las actividades de transferencia, formativas, docentes y de investigación de interés común, así como el fomento y difusión del estudio, de la ciencia, de la cultura y del deporte. Ambas partes se comprometen a colaborar en el desarrollo de las acciones necesarias para abordar las líneas de trabajo previstas en el convenio marco de colaboración. Esa colaboración podrá ser objeto de desarrollo y concreción, en su caso, por medio de convenios o instrumentos específicos, en los que se reflejará la dimensión y el alcance de la misma. A tal efecto se podrán constituir grupos de trabajo que se consideren precisos.

Conforme al artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), también con fecha 31 de mayo de 2021, la Fundación pasa a considerarse medio propio (M.P.) de la UVA y mediante la figura del encargo desarrolla la promoción, gestión, e implementación de programas, proyectos y actividades que contribuyan y coadyuven al cumplimiento de los fines de la UVA, gestionando principalmente aquellas actividades que la estructura propia universitaria no pueda



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



realizar por sí.

La Fundación asume los encargos actuales y que consisten en el desarrollo de ciertas actuaciones que se agrupan por su naturaleza funcional en:

- a) Apoyo, promoción y gestión de actividades en materia de investigación, innovación y transferencia.
- b) Promoción, gestión y administración de formación continuada (formación no encuadrada en planes oficiales de estudios).
- c) Promoción, gestión y apoyo a la inserción laboral de titulados universitarios.
- d) Promoción y gestión de los programas Alumni.
- e) Promoción, gestión y administración del Centro de Idiomas.
- f) Promoción y gestión de infraestructuras de alojamiento estudiantil (Apartamentos Cardenal Mendoza, Residencia Universitaria Duques de Soria) y del Palacio de Congresos "Conde Ansúrez".

Por otro lado, es importante señalar que la Fundación se configura como la Oficina de Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Valladolid de acuerdo con el Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro. Las funciones a desarrollar por ella se articularán a través de dos áreas muy relacionadas entre sí, el área de Innovación y el área Parque Científico. La distribución de las funciones será la siguiente:

a) La protección de los resultados de I+D+I a través de títulos de propiedad industrial e intelectual, u otras modalidades de protección.	Área de Innovación
b) La explotación de resultados de investigación, invenciones y nuevas tecnologías a través de cualquier tipo de contrato que suponga la transmisión de su uso o titularidad a terceros.	Área de Innovación
c) La investigación colaborativa entre entidades públicas y privadas, así como la contratación de servicios de I+D+I y tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Innovación</li> <li>• Área Parque Científico</li> </ul>
d) La promoción de la creación de entidades basadas en el conocimiento	Área Parque Científico
e) La difusión social del conocimiento.	Área Parque Científico

La documentación correspondiente al presupuesto de gastos e ingresos está adaptada a la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León (modificada por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público autonómico), al haberse trasladado el registro de la Fundación del Registro de Fundaciones del Estado al

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el transcurso del ejercicio 2016 y estar, por consiguiente, bajo el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el documento se incluye también el presupuesto necesario para conseguir los objetivos señalados en el plan de actuación, exponiéndose de manera conjunta la previsión de gastos de la Fundación para el año 2025 y los ingresos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos. Su estructuración como presupuesto por programas, coincidente con las diferentes áreas de actividad de la Fundación, se configura como una herramienta muy útil para la consecución de los objetivos del plan de actuación, al posibilitar un análisis y seguimiento segmentado, para cada uno de los programas considerados, de las realizaciones, el cumplimiento de objetivos y los costes de las actividades realizadas. En su previsión se refleja la estimación del impacto en la actividad de la Fundación ocasionada por diversos factores.

Las actividades a desarrollar se incardinan dentro de las siguientes áreas funcionales, surgidas de la renovación de la estructura organizativa de la Fundación:

1. Alumni, área que trabaja para la interacción con el entorno de cara a promover y gestionar actividades dirigidas a favorecer la empleabilidad de estudiantes y egresados de la Universidad de Valladolid, y la atracción e interacción con el talento.
2. Área de Idiomas y Formación permanente, realización de cursos de Idiomas extranjeros (idiomas modernos), español para extranjeros y acciones de formación continua.
3. Área de Infraestructuras y CPD, ofrece servicios a la UVA y externos vinculados a la explotación de varias infraestructuras y edificios. En concreto los Apartamentos Cardenal Mendoza, el Palacio de Congresos Conde Ansúrez, la Residencia Universitaria Duques de Soria, el edificio I+D del Campus de Valladolid, la zona de empresas del Edificio I+D del Campus de Soria, el edificio PCUVA y el Centro de Procesado de Datos.
4. Innovación, encaminada a apoyar y visibilizar la investigación generada en la UVA, así como el apoyo a los investigadores en las relaciones entre la UVA y el entorno económico y social, contribuyendo a la transferencia de conocimiento y tecnología, y a la puesta en valor del capital humano que se ha formado en la misma.
5. Área Clínica, (IOBA), para la asistencia clínica y quirúrgica oftalmológica.
6. Parque Científico, realiza actividades para promover la innovación, la transferencia de conocimiento y la divulgación de la ciencia entre la comunidad universitaria y en el tejido socio-económico del entorno. Además, fomenta el emprendimiento y la creación de empresas en el seno de la UVA.


<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. Servicios centrales/transversales de la Fundación, engloban sus órganos de dirección económica, administrativa y estratégica junto con aquellas unidades administrativas y de servicios que dan cobertura a todas las Áreas y unidades operativas de la Fundación.
- Comunicación y marketing.
  - Gestión financiera y contabilidad.
  - Gestión administrativa.
  - Personas.
  - Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
  - Asesoría jurídica y contratación.

Uno de los elementos fundamentales en los que se continuará trabajando en 2025 es la consolidación de la carta de servicios de la Fundación y capacidades de acción completas por tipologías de clientes, que integren la globalidad de servicios de toda la Fundación con los que se pueda colaborar, con la finalidad de proyectar campañas y estrategias específicas, encaminadas a la captación de recursos y potenciales clientes/usuarios, tanto públicos como privados.

Para finalizar esta introducción, indicar que, en coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid y su Fundación, todas las denominaciones que en este Plan de Actuación y Presupuesto 2025 se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechos indistintamente en género femenino.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁREA DE ALUMNI
----------------

Alumni enfoca su actuación en dos objetivos estratégicos y operativos, enmarcados, fundamentalmente, en una doble vertiente:

Por un lado, un servicio especialmente relevante y orientado a estudiantes y recién titulados, como es la orientación laboral individual y grupal y la gestión de prácticas en empresas y entidades conducentes a fomentar la empleabilidad de los egresados y facilitar su inserción en el mundo laboral.

Por otro lado, el incremento de la interrelación entre egresados (Alumni), la Universidad de Valladolid, el tejido empresarial y la sociedad en su conjunto, desplegando para ello una serie de servicios atractivos y de valor añadido tales como el asesoramiento laboral, programas de retención y atracción de talento, intermediación laboral operando como Agencia de Colocación y Recolocación acreditada por el SEPE, etc., y adaptándolos a las distintas etapas de la vida.

Se realizarán estudios encaminados a conocer la realidad de los egresados de la UVa y proporcionarnos información que permita conocer su situación, datos profesionales, lugar de trabajo, etc.

A continuación, se desarrollan las actuaciones previstas:

- Impulsar y consolidar políticas estables de interacción con la comunidad universitaria.
- Proporcionar a los egresados los canales adecuados para su inserción laboral.
- Realizar acciones de asesoramiento que potencien la orientación laboral

En materia de orientación y formación para el empleo, se continuarán desarrollando durante 2025 actividades de orientación y formación dirigidas directamente a aumentar la empleabilidad tanto de estudiantes como de titulados universitarios de la UVa. Se trata fundamentalmente de tutorías individuales, así como de talleres grupales que persiguen informar, motivar y asesorar en la búsqueda de empleo y fomentar la adquisición de competencias profesionales de carácter transversal.

En 2025 se seguirá ampliando la cartera de servicios al consolidar el servicio de formación on-line de competencias transversales, ya testado con gran éxito por más de 4.000 estudiantes y egresados a través de los webinaros organizados y que se comenzó a comercializar vía web a finales de 2021.

En 2023 se puso en marcha una iniciativa, que continuará en 2025, denominada Talento Valladolid (<https://talentovalladolid.com>), que estableció un marco de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (que actúa a través de su



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Agencia de Innovación y Desarrollo Económico) y la UVA (que actúa a través de su Fundación) para el desarrollo de un programa destinado a retener y atraer talento al municipio de Valladolid desarrollando diferentes líneas de actuación centradas en la difusión de la oferta de talento que hay en Valladolid y la demanda de talento que tienen las empresas instaladas y las que están planteándose instalarse en el municipio.

- Potenciar la especialización en la gestión de prácticas.
- Captar programas de prácticas de financiación pública y privada.
- Mejorar los procesos de tutorización e información a los egresados.

La actividad de Prácticas en empresas y entidades constituye la principal fuente de actuaciones generadoras de ingresos para esta área. Podemos diferenciar, a priori, 2 tipos de programas de prácticas:

- Programa propio de prácticas: El Programa Competencia-T es el programa propio de prácticas de titulados, que se nutre de un fondo de becas constituido con aportaciones de empresas, entidades o instituciones. Durante 2025, en función de cómo se definan algunos elementos normativos a nivel nacional, puede ser necesario establecer una reorientación del Programa, implantando servicios complementarios tanto para los practicantes, como para las empresas y entidades receptoras, que hagan más atractiva esta modalidad de inserción profesional, así como ampliar el abanico de potenciales usuarios.
- Programas financiados por fondos públicos: entre los que cabe considerar:
  - Programa de prácticas “Renault Experience”, dirigido a ingenieros recién titulados para el desarrollo de prácticas no laborales en el seno de Renault, financiado por el ECyL.
  - Programa de Prácticas No Laborales (PNL), programa generalista dirigido principalmente a titulados de difícil inserción, financiado por el ECyL.
  - Programas del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid: Programa dirigido a perfil generalista que persigue apoyar a las empresas de Valladolid mediante la transferencia conocimiento en el desarrollo de acciones de Modernización, Transformación Digital y Verde en la empresa
  - Programas de la Excmo. Diputación de Valladolid, cuyo objetivo es que titulados de la UVA realicen estancias formativas en dependencias de la Diputación y en empresas de la provincia.
  - Programas de las Excmas. Diputaciones de Palencia y Soria y Excmo. Ayuntamiento de Soria para prácticas de titulados en empresas de estas provincias.

Seguimos expectantes ante la posibilidad de que la operatividad, e incluso la continuidad de todos estos programas podría verse comprometida por el Estatuto del Becario que está negociado desde el Ministerio de Trabajo con los agentes sociales y se



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





debatíó en la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados como proposición no de ley y fue rechazada por la mayoría de la Cámara (20-17).

La intermediación laboral es otro de los servicios puestos en marcha desde 2021 que se fortalecerá y seguirá consolidándose en 2025, en estrecha correlación con el Programa Competencia T. En el otoño de 2022 se reconoció a la Extinta FUNGE como Agencia de Colocación por parte del SEPE/ECyL, hecho que se pretende promover y consolidar a lo largo de 2025, tras las pertinentes adaptaciones de los sistemas telemáticos de gestión y alimentación de datos de este proceso para con el ECyL.

En este sentido, en noviembre de 2023, se firmó un convenio de colaboración con el ECyL, que articulará una subvención directa para la gestión de acciones de intermediación. Se está negociando uno nuevo ampliando el anterior.


Potenciar la imagen de pertenencia a la UVA a través de Alumni que consoliden la formación de una red de embajadores de la UVA en la sociedad:

- Crear y consolidar una red activa.
- Ofrecer una oferta de actividades propias ligadas a la demanda social.
- Promover políticas universitarias que favorezcan a la red.
- Potenciar la especialización en gestión de Alumni.

El Programa Alumni pretende servir a la UVA y a sus antiguos estudiantes en varios aspectos fundamentales:

- Fortalecer y prolongar a lo largo de los años la relación entre egresados y la UVA a través de diversas acciones y actividades fomentando el sentimiento de pertenencia a la Institución
- Como producto de estas sinergias potenciar la empleabilidad de sus titulados.
- Se va a trabajar para incrementar el número de egresados asociados al servicio y fidelizar los actuales, implantando también sistemas de gestión más actualizados y cómodos para los interesados.
- Desarrollo de una carta de servicios específicos para los Alumni UVA, tanto del área de Empleo, como del conjunto de la Fundación y de la propia Universidad.
- Puesta en marcha de nuevos servicios y actuaciones, tales como encuentros sectoriales o por centros académicos de procedencia, "beneficios" comerciales en el entorno...
- Desarrollo de una campaña de comunicación sobre las ventajas de ser Alumni UVA.

Durante 2025 se consolidará la iniciativa Alumni UVA de Honor con la finalidad de dar mayor visibilidad a la UVA a través de los egresados que han desarrollado carreras profesionales de especial relevancia.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Mejorar la participación del entorno en la mejora continua:

- Se seguirá con el sistema de encuestas y análisis de resultados.
- Continuar con el sistema de propuestas y sugerencias de mejora.

La retroalimentación de las actividades gestionadas es uno de los elementos a impulsar en 2025 de forma sistemática. Se viene haciendo un seguimiento de la evolución profesional de muchos de los beneficiarios de los servicios de orientación y apoyo a la inserción laboral, y también se realiza un seguimiento de la evolución laboral de los titulados beneficiarios de diferentes programas públicos. Se pretende además trabajar en recabar la valoración de los servicios desarrollados desde esta área, por parte de todos los agentes que intervienen en el sistema: los beneficiarios (titulados), los receptores de los mismos (empresas y entidades), los tutores empresariales y los tutores académicos.

Obtener financiación de nuevas fuentes, a través de la captación de fondos en el año 2025.

- Continuar con el desarrollo de un plan de patrocinio y mecenazgo.
- Continuar la búsqueda de patrocinadores y mecenazas.
- Consolidación de una red que fomente la interacción.

El patrocinio y mecenazgo de actividades es una vía que enlaza directamente con la responsabilidad social corporativa de distintas entidades y empresas. En esta línea se debe trabajar en la gestación de iniciativas y proyectos atractivos por su impacto mediático y social que sirvan de hilo conductor en la estrategia de acercamiento a potenciales mecenazas o patrocinadores.

El programa propio de prácticas de titulados se nutre, en muy buena medida, de donaciones aportadas por distintas empresas. Es importante avanzar en esta dinámica de trabajo y colaboración, planteando campañas específicas de apoyo a la inserción laboral de colectivos particularmente vulnerables.

El Programa Alumni UVA contempla la incorporación de empresas Alumni que puedan realizar donaciones para distintas actuaciones de interés general.

Fomentar la participación en propuestas de proyectos.


- Oferta de productos adaptables a los paquetes de trabajo.
- Analizar la oferta de convocatorias públicas y privadas.
- Participar en consorcios de proyectos.

La promoción de proyectos de talento, a través de los cuáles se consoliden ciertos servicios para los usuarios, e incluso pueda plantearse la puesta en marcha de nuevas actuaciones. Se trata de es importante vía de dinamización de la actividad de esta área.

En este contexto una de las actuaciones importantes es el desarrollo del Programa TALENTO VALLADOLID, que continuará en 2025 con una dinámica de actuaciones ya implementadas, evolucionando las mismas y con nuevos parámetros.

Definir las áreas de expansión territorial y desarrollo.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fc92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


- Modelo comercial en los campus.
- Realizar actividades que potencien la imagen.

En el marco de esta área se encuentran las delegaciones de la Fundación UVA en los campus de Palencia, Segovia y Soria.

Son equipos transversales que prestarán su apoyo, soporte e iniciativa para el desarrollo de los servicios propios de la Fundación UVA en estos entornos. Para ello se requiere de una coordinación específica de las acciones, con la finalidad de evitar puntas o lagunas en las cargas de trabajo de estos equipos.

La RPT del personal del área es la siguiente:

Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
Director/a	1	Tiempo completo
Técnico/a de gestión	5	Tiempo completo
Técnico/a apoyo	6	Tiempo completo
TOTAL	12	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁREA DE IDIOMAS Y FORMACIÓN PERMANENTE

El Centro de Idiomas de la Universidad de Valladolid tiene la misión de impartir cursos de idiomas extranjeros y cursos de español para extranjeros. Las actividades concretas a desarrollar durante el ejercicio 2025 son las siguientes:

1 Cursos de idiomas extranjeros.

Se ofertarán cursos de los siguientes idiomas, en sus diferentes modalidades, principalmente: inglés, francés, alemán, italiano, y en menor medida (no en todas sus modalidades) de japonés, portugués, y chino.

La oferta contendrá varias modalidades de cursos, fundamentalmente presenciales en su totalidad si bien se va a realizar y potenciar una oferta muy concreta de determinados cursos en formato online.

Se pretende en todo caso potenciar la oferta de cursos de preparación de exámenes, los más demandados en la actualidad. Cursos para cada uno de los idiomas citados anteriormente, que se desarrollarán de octubre a mayo en el campus de Valladolid y en el resto de campus que se oferte, en su modalidad cuatrimestral, de 60 horas lectivas cada cuatrimestre, con una duración de 15 semanas y 4 horas lectivas semanales, durante el primer cuatrimestre (octubre-febrero) y el segundo cuatrimestre (febrero-mayo).

Complementando la oferta de cursos cuatrimestrales, núcleo de la oferta académica del centro, existe además la alternativa de matriculación en cursos anuales de únicamente 60 horas lectivas, a desarrollar durante 20 semanas y 3 horas semanales, que con una menor carga docente semanal y en un periodo superior permite alcanzar el mismo nivel equivalente al que se alcanza cursando un curso cuatrimestral.

Todos los cursos de carácter académico están ajustados al MCER (Marco Común Europeo de Referencia), que es un sistema utilizado a nivel global para definir las destrezas lingüísticas de los estudiantes en una escala de niveles desde un A1, nivel básico, hasta un C2, para aquellos que dominan el idioma de manera excepcional.

- Cursos intensivos de inglés, francés, alemán, italiano, japonés y portugués, con una duración de 30 horas lectivas.
- Cursos de preparación de exámenes para la obtención de diferentes acreditaciones internacionales de competencia lingüística: CertACLES, First Certificate (FIRST), Advanced English (CAE), Proficiency, British Council y cursos de TOEIC (inglés) y CILS (italiano). Complementado la oferta de cursos de preparación, existirán cursos de refuerzo de FIRST y CAE para aquellos estudiantes que dispongan de un nivel cercano a la realización de un examen,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y no sea necesaria la realización de un curso completo de preparación.

- Cursos específicos y talleres de competencias y destrezas de comprensión y expresión oral, para desarrollar habilidades concretas como speaking, listening o writing, fundamentalmente en inglés, pero también en otros idiomas como francés, alemán o italiano.
- Exámenes oficiales. El centro está acreditado por la Asociación de Centros de Lenguas de enseñanza superior para la impartición de exámenes siguiendo la metodología CertACLES de nivel B1, B2 y C1 en lengua inglesa. Se realizan dos convocatorias anuales de ACLES. Además, se realizan exámenes oficiales como centro oficial examinador del TOEIC y TOEFL, y somos sede de Cambridge en los exámenes First y Advanced.
- Cursos MAE (My Ardor English) de inglés "on-line" en dos modalidades diferentes según distintos niveles de tutorización y apoyo al docente, que permiten al alumno estudiar a su propio ritmo. En el ejercicio 2024 está planteado ampliar la oferta de modalidad "on-line" con productos similares al MAE en otros idiomas.

Con carácter previo se realizan las correspondientes pruebas de nivel para estudiantes que pretenden acceder a nuestros cursos en sus distintas modalidades.


Además de los cursos citados, el Centro de Idiomas prevé ofrecer e impartir cursos realizados a medida dirigidos a empleados del sector público y privado, en función de la demanda solicitada.

Dentro del sector público, particularmente, están planificados cursos en la propia Universidad de Valladolid, como los cursos con la Escuela de Doctorado (ESDUVA), cursos para el PTGAS de la UVA, y cursos para la Universidad Permanente Millán Santos. Además, se pretende dar continuidad a los cursos ya iniciados en 2023 para profesores universitarios en programas bilingües, en la línea con el que se impartió para profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus de Valladolid.

Por otro lado, se seguirán desarrollando las actividades de cursos de idiomas en el extranjero, con centros de referencia en Reino Unido, Irlanda, Malta, Estados Unidos y Canadá. A este respecto, hay formalizados acuerdos de colaboración con distintos centros docentes de Valladolid, para estancias de grupos de estudiantes principalmente de la ESO, y se pretenden ampliar las colaboraciones incorporando nuevos centros en 2025, que supongan un impulso a de esta actividad.

Por otro lado, el segundo tipo de cursos que se están potenciando, los cursos de preparación de exámenes, también se presupuestan con un ligero crecimiento,

Se mantendrán reuniones con los responsables académicos de la UVA para la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

posible integración dentro de sus planes de estudios oficiales, la enseñanza de un idioma, de tal manera que el alumno de cualquier Grado, mejore su competencia en idioma extranjero orientada a obtener un nivel determinado del MCER o cursos de preparación de exámenes oficiales.

En todo caso, se implementarán medidas conducentes al mantenimiento en el número de estudiantes y el aseguramiento de una rentabilidad mínima.

Se seguirá analizando la oferta actual, en combinación con la demanda estimada, basándonos en el análisis de datos históricos de los últimos años, con la posibilidad de realizar adaptaciones, que supongan una menor dispersión de la demanda, para ajustar la oferta a las necesidades reales de nuestros potenciales clientes en cuanto a formato de cursos, y horarios más demandados, y revisar las estrategias promocionales, potenciando la comunicación en redes sociales y ampliar los medios de difusión.

## 2 Cursos de español para extranjeros.

Los cursos de español están dirigidos al mercado internacional, sobre todo, a estudiantes de países extranjeros, aunque también en determinados programas, a profesores de español como lengua extranjera. Los principales tipos de cursos que se ofertarán a lo largo del 2025 serán los siguientes:

- Cursos de español académico para extranjeros, integrados por el curso de Estudios Hispánicos que se celebrará entre enero y mayo; y el curso de Lengua y Cultura que se celebrará entre octubre y diciembre. Además, se realizan los cursos de Lengua y Cultura y Estudios Hispánicos, como combinación de los cursos anteriores. Estos cursos incluyen excursiones y actividades extraacadémicas para una experiencia cultural que complementa a la actividad docente.
- Cursos de español general para extranjeros: dentro del programa “Spanish all year round” (español todo el año), entre enero y mayo. También incluyen actividades de extensión, excursiones y actividades culturales.
- Cursos intensivos de español en verano: se realizarán cursos fundamentalmente de lengua española. Se ofertan durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Las horas lectivas se combinan con un programa de actividades que facilitan la integración del estudiante extranjero en la vida y la cultura española. Durante este periodo, se pueden incluir impartir además dos cursos con contenido específico como son el curso de español para los negocios y el curso de español para la salud.
- Cursos a medida. Se organizan a petición y de acuerdo con universidades extranjeras, que solicitan programas especiales diseñados específicamente para un grupo de estudiantes. Generalmente son cursos que combinan lengua

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y cultura.

- Cursos para estudiantes Erasmus. Dirigidos principalmente a estudiantes de países integrantes del programa que necesitan reforzar sus conocimientos de español para cursar satisfactoriamente sus estudios en los diferentes centros de la Universidad de Valladolid. Se realizan varios cursos entre los meses de marzo a mayo, y de septiembre y diciembre.
- Staff Week: Curso con una duración de una semana en el mes de mayo destinado a principalmente a un perfil de profesores de la Unión Europea, que se complementa con otro tipo de actividades complementarias. Durante 2024 se pretende añadir una segunda edición de staff week a realizar en el mes de julio.
- Curso de metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera en sus niveles inicial y avanzado. Se proponen las últimas tendencias de la lingüística en la enseñanza del español y está destinado a profesores de español
- Cursos de preparación para la obtención de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE).

La UVA es Centro Oficial Examinador de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) del Instituto Cervantes, que otorga un Diploma de dominio del español en un nivel del MCER (A1-C2). Tanto los estudiantes del Centro de Idiomas como aquellos procedentes de otros centros tienen la oportunidad de examinarse del DELE en nuestras aulas. También es Centro Oficial examinador de las pruebas de conocimientos constitucionales y socioculturales de España que forman parte del procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española (examen CCSE).

Además, desde el año 2021 se incorporó a nuestra cartera de servicios el examen SIELE, examen que otorga un certificado de conocimiento de español sobre una escala de puntos con equivalencias a los niveles A1-C1 del MCER.

Durante 2025 se continuará trabajando en la estrategia de estudio de modificación tanto de la oferta como de la organización interna de los cursos, analizando el contenido docente en 4 líneas, que complementen la oferta académica: Español para los negocios y jurídico, español para la salud y español para el arte y cultura hispánicos (esta línea se mantiene)

### 3 Español para la comunicación y herramientas de aprendizaje.

Además, se está estudiando incorporar en las líneas en las que sea posible, como complementaria a la docencia en español propia del Centro de Idiomas, la docencia en asignaturas de grados bilingües en inglés de la Universidad de Valladolid siempre que se encuentren dentro del ámbito de conocimiento de cada línea.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal1.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal1.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Es fundamental mantener y potenciar el contacto permanente con todos los colaboradores en universidades extranjeras para garantizar la sostenibilidad del área de español para extranjeros y seguiremos realizando esfuerzos en conseguir una mayor diversificación de los clientes, así como de los servicios prestados, mejorando los procesos relacionados con los servicios de alojamiento y otros servicios no académicos (programación viajes turísticos, prácticas, etc.)

Trabajaremos para encontrar y fidelizar patrocinios para la realización de actividades complementarias.

#### 4 Formación permanente

Por otro lado, se continuarán realizando aquellas actividades formativas recogidas en el encargo de gestión realizado por la UVa. Se continuará con la gestión de:

- Títulos propios de la UVa en modalidad de gestión mixta (UVa-Fundación), concretamente másteres, diplomas de especialización y diplomas de experto/a universitario/a, y en modalidad de gestión integral por la Fundación los programas de formación continua, concretamente, los cursos de extensión universitaria y formación continua.
- Certificados de habilidades formativas y profesionales, organizados y dirigidos por profesores de la UVa a través de un departamento, instituto universitario o grupo de investigación reconocido (GIR).
- Organización y gestión del programa de Formación Continua propio de la Fundación, que será potenciado, a través de alianzas con plataformas online para potenciar los cursos en este formato.
- Tareas propias de una secretaría administrativa para la gestión de las microcredenciales. Estamos pendientes de su regulación por parte de la UVa.

Para el desarrollo de todas las actividades de las diferentes áreas, el Centro de Idiomas y Formación de la UVa dispone de los medios para el desarrollo del encargo

Mantenemos el objetivo incrementar la demanda de estos años en la enseñanza de idiomas modernos dentro de los cursos académicos, potenciando la oferta de los cursos de preparación a exámenes, cursos estratégicos, acreditación para poder optar al programa ERASMUS.

Se seguirán potenciando los cursos de idiomas en el extranjero, como otro de los servicios, donde los cursos cuatrimestrales en formato de 60 horas lectivas y 4 horas semanales seguirán siendo la base de la oferta.

Se realizará oferta de cursos específicos, con los cursos de speaking de 24 horas lectivas, así como los talleres de conversión "oír, ver y hablar" de 6 horas lectivas de duración, y 4 semanas, como nuevos cursos a mayores de los más consolidados. A lo largo del año, se intercalarán cursos intensivos de 30 horas lectivas.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En los meses de verano (junio, julio y agosto), se establecerá una doble oferta más intensiva y concentrada, de los cursos superintensivos.

Este año de 2025 se van a destinar recursos a potenciar la enseñanza del idioma inglés mediante los cursos en estancias de centros del extranjero, e intentar enviar a un mayor número de estudiantes a los centros en Reino Unido, Irlanda, Malta, Estados Unidos o Canadá con los que colaboramos, desarrollando el trabajo realizado en el período 2022-2024 con los convenios que se han alcanzado en este sentido con distintos centros educativos.

Existe una doble actividad en idiomas en el extranjero, la intermediación entre el alumno/cliente y el centro extranjero donde el alumno realizará su formación y/o estancia, realizando el Centro de Idiomas el asesoramiento y seguimiento, y el régimen de agencias de viajes para los colegios españoles con convenio donde el Centro de Idiomas gestiona de manera integral toda la actividad.

Se realizan cursos adaptados a las necesidades particulares de los demandantes, como, por ejemplo, cursos para el PTGAS de la UVA, con la Escuela de Doctorado (ESDUVA) y con la Universidad Permanente Millán Santos de la UVA. Además, se dará continuidad, a petición de las distintas facultades y escuelas, el programa de bilingüismo de profesores UVA.

Continuando las bases establecidas en años anteriores, se seguirá avanzando con el proyecto de política docente, impulsado desde la dirección de gestión y supervisado por la dirección académica y jefatura de estudios de idiomas, con el que se pretende homogeneizar y establecer unos estándares para todo el profesorado de idiomas, de tal manera que la impartición de clases se realice de manera coordinada y con herramientas comunes de funcionamiento, siguiendo el Plan de Aula establecido y potenciando la digitalización a través de herramientas informáticas de carácter interno basadas en Moodle, que faciliten los procesos de impartición del contenido docente y la comunicación directa y eficiente con el alumno. Todo ello deberá redundar en un incremento de la satisfacción del alumno.

Por otro lado, se mantienen cursos de preparación de exámenes de acreditaciones oficiales en formato online, que pueden tener mejor acogida entre los clientes objetivos, como oferta complementaria y nunca sustitutiva de la oferta presencial.

Dada la creciente demanda y necesidad de acreditación por parte del alumnado de idiomas, se mantiene la oferta de los cursos de preparación para las acreditaciones oficiales, actualmente certificación con Cambridge English First (B2), CAE (C1), Proficiency (C2). Asimismo, y para complementar esta oferta, se ofertarán cursos intensivos de preparación, cursos modulares que sirvan de refuerzo para aquellos estudiantes que estén con un nivel muy cercano a poder acreditarse, cursos de certificación CertACLES B1 de inglés y CertaACLES B2 de inglés, y puntualmente, cursos de certificación TOEIC, todos ellos en idiomas inglés, incorporando como novedad para el año 2025 el ecosistema de acreditaciones del British Council. Además, se pretende plantear la recuperación o introducción de cursos de preparación para acreditaciones en otros

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



idiomas además del inglés.

Diversificación en mayor medida la oferta de formación propia buscando alianzas con plataformas que nos permitan una gestión más eficiente de los cursos, incorporando nuevas herramientas formativas que redunden en un incremento de la calidad formativa.

En la línea de lo establecido para todas las actividades del Centro, continúan todas las acciones realizadas para potenciar una oferta online, también en cursos de formación propia, con las herramientas metodológicas necesarias en el entorno formativo de e- learning actual.

Impulsar la formación en competencias ligadas a fomentar el empleo. Se incrementarán el número de acciones formativas realizadas como consecuencia de las demandas de las empresas para satisfacer sus necesidades específicas, orientadas al fomento del empleo.

Se potenciarán metodologías de docencia online y se establecerá un programa de difusión de la oferta formativa. Es necesario realizar acciones que potencien una mayor difusión de la oferta formativa, especialmente los cursos de gestión propios, y colaborar en la difusión de los cursos de gestión encargada, no solo a través de los canales de comunicación tradicionales, sino incrementando en mayor medida la difusión a través de redes sociales.

Homogeneizar y potenciar Moodle y BBB a nivel de información de la herramienta docente y utilización por parte de los profesores, también de manera homogénea para todas las áreas del centro, en línea con el proyecto de política docente a cargo de los directores académicos de idiomas y de español. En este sentido, se han dotado recursos internos para potenciar este objetivo, de tal manera que uno de los profesores pasa a reforzar este proyecto, trasladando al área de español, los avances que ya se habían realizado en el área de idiomas.

Se mantiene como objetivo continuar la mejora de la situación actual de informatización y digitalización de las herramientas administrativas.

Además de las diferentes líneas de actividad, durante el ejercicio 2025 se van a seguir implantando cambios graduales en los servicios administrativos y de gestión del Centro de Idiomas y Formación Permanente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fc92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La RPT del personal del área es la siguiente:

Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
Director/a	1	Tiempo completo
<b>ATENCIÓN AL ALUMNO Y ADMINISTRACIÓN</b>		
Técnico/a de gestión	1	Tiempo completo (1)
Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
Gestor/a especializado	1	Tiempo completo
Administrativo/a y atención al alumno	3	3 a tiempo completo
<b>FORMACIÓN</b>		
Técnico/a de gestión	1	Tiempo completo (1) 90%
<b>IDIOMAS EXTRANJEROS</b>		
Técnico/a de gestión		Tiempo completo (1) 10%
Profesor/a de inglés	10	5 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial (2)
Profesor/a de francés	1	Tiempo completo
Profesor/a de italiano	1	Tiempo parcial
Profesor/a de japonés	1	Tiempo parcial
Profesor/a de alemán	1	Tiempo completo (2)
<b>ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS</b>		
Técnico/a de gestión	1	Tiempo completo (1)
Profesor/a de español	8	4 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial
Gestor especializado		Tiempo completo (1)
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

(1) La coordinación de actividad de Idiomas y formación, español para extranjeros y administración y servicios recae en 3 técnicos de gestión

(2) La coordinación docente recae en 1 profesores

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fc92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFRAESTRUCTURAS Y CPD

Gestión de los Apartamentos Cardenal Mendoza.

Los apartamentos Cardenal Mendoza consta de 201 apartamentos con dos habitaciones individuales, baño, cocina y sala común. Están equipados de teléfono y conexión a Internet.

Además, el complejo ofrece los siguientes servicios: servicio de conserjería, servicio de limpieza, servicio de lavandería y cafetería-comedor.

Durante 2025 se seguirá realizando el estudio detallado para establecer una planificación de actividades y una estimación de presupuesto de cara a mejorar su estado y resolver las incidencias repetitivas del inmueble a lo largo de los próximos años. Entre las actuaciones que se tienen que realizar y que no ha sido posible llevar a cabo en 2024:

- Reparación de cubierta.
- Reparar los apartamentos afectados por las humedades.
- Finalizar la mejora de la red informática del edificio.
- Implantar un plan de mantenimiento anual.

También se plantean algunas mejoras para captar el interés de usuarios y hacer más sostenible la infraestructura:


- Optimizar la ocupación del complejo.
- Revisar la política de precios.
- Mejora de la web y posicionamiento en redes sociales.
- Incrementar servicios que se ofrecen.
- Ofrecer opciones de ocio en el complejo.
- Hacer que sea más acogedor el complejo.

Gestión del Palacio de Congresos Conde de Ansúrez. Agencia de eventos.

El Palacio dispone de las instalaciones necesarias para realizar cualquier tipo de eventos, como congresos, convenciones, jornadas técnicas, cursos de formación y seminarios científicos.

Tiene una capacidad de 1.287 plazas y una amplia red de servicios entre los que se cuentan 10 salas con una capacidad que oscila entre las 30 y las 600 personas, una central de comunicaciones, sistemas audiovisuales, gabinete de prensa, puntos de información y atención al visitante, salas de protocolo. Sigue en constante renovación para ofrecer todos los medios técnicos y humanos a disposición del cliente.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La Fundación ofrece un servicio integral a través de la Agencia de eventos de organización y gestión de congresos, jornadas, seminarios, reuniones científicas impulsadas por la UVA o la propia Fundación y dirigidas a la comunidad universitaria, entidades y agentes sociales.

**Objetivos y mejoras:**

- Incrementar la ocupación.
- Captación de eventos dentro del ámbito universitario y fuera de él.
- Mejorar la web y posicionamiento en redes sociales.
- Ofrecer alternativas a la realización de eventos teniendo como base de operaciones el Palacio de Congresos:
  - De forma Presencial.
  - De forma Online.
  - De forma Mixta.
- Acuerdos con instituciones y patronos para realizar actos en el Palacio.

**Gestión de la Residencia Universitaria Duques de Soria.**


La Residencia Universitaria Duques de Soria presta servicio de alojamiento a los estudiantes de la Universidad de Valladolid que cursan sus estudios en el Campus de Soria. La Residencia cuenta con 84 plazas de alojamiento y ofrece servicios de conserjería, comedor, limpieza, lavandería, teléfono, sala de estudio y sala de informática.

Recuperado el aforo normal de esta infraestructura que se había reducido al 50% en los años posteriores a la pandemia, por lo que el curso 2023-2024 se recuperaron las plazas ampliándose su capacidad, medida muy importante tanto económicamente, para ayudar a mejorar los ingresos, como respecto al servicio que se da al campus de Soria que no dispone de suficientes plazas de alojamiento en residencias a sus estudiantes.

El edificio tiene necesidades y mejoras pendientes en el mantenimiento y conservación para lo que realizaremos un estudio priorizando las actuaciones, así como una estimación de presupuesto para su reparación y mejora.

**Objetivos y mejoras:**

- Mantener la ocupación actual.
- Mejora de la web y posicionamiento en redes sociales.
- Incrementar los servicios que se ofrecen.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Gestión del edificio I+D del Campus de Valladolid. Edificio compartido, Sede de la Fundación UVA.

El Edificio I+D del Campus Miguel Delibes es una infraestructura de la UVA, adscrita al Vicerrectorado de Investigación y gestionada por la Fundación. En él se ubica la sede y varias áreas de la Fundación, así como espacios de generación de ideas donde la comunidad emprendedora de la UVA puede dar los primeros pasos de su proyecto emprendedor.

El Edificio también alberga GIR de la UVA con un alto potencial de transferencia y varios laboratorios transversales, entre los que destacan el Laboratorio de Técnicas Instrumentales (LTI UVA). También están instaladas empresas innovadoras que colaboran activamente con grupos de investigación de la UVA.

La gestión del edificio contempla los servicios de consejería, paquetería, atención a los usuarios del edificio, coordinación de las necesidades de mantenimiento, limpieza y conservación del edificio con los servicios correspondientes de la UVA. La gestión de este edificio se formaliza mediante encargo asignado al Vicerrectorado de Investigación.

Gestión del edificio PCUVA.

El edificio Parque Científico Universidad de Valladolid es un centro de empresas ubicado en el Campus Miguel Delibes de Valladolid con dos plantas de oficinas, una de laboratorios y varias salas de usos comunes.

Es un espacio para la innovación abierta que facilita el encuentro entre la investigación y el mundo empresarial. El edificio Parque Científico UVA alberga a empresas que demandan investigaciones y desarrollos de la UVA, a spin-off recién constituidas o en fase de lanzamiento, así como unidades mixtas de investigadores-empresas.

Dispone de oficinas desde 23m<sup>2</sup>, laboratorios de hasta 45m<sup>2</sup> con oficina anexa, salas de reuniones, dos salas polivalentes para actos, office con comedor, conserjería y garaje.

El Edificio PCUVA es un espacio que facilita el encuentro entre el mundo académico y el empresarial. Alberga empresas intensivas en conocimiento en cualquiera de sus modalidades: EBTs universitarias, *spin-offs*, y empresas innovadoras que demandan investigaciones y desarrollos de la UVA independientemente del momento en el que se encuentren (recién constituidas, en fase de lanzamiento o en fase de consolidación), que quieren desarrollar su actividad en un entorno universitario. El número medio de empresas instaladas en el Campus universitario se mantiene en torno a 40 empresas.

En este espacio se vienen realizando multitud de actividades relacionados con

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los fines de la Fundación bien sea organizadas directamente por ésta, o como entidad colaboradora de otras empresas o instituciones.

### Gestión del CPD

La Fundación dispone de un Centro de Proceso de Datos de 200 m<sup>2</sup> que da servicio a la comunidad investigadora y alberga proyectos de colaboración entre Universidad y empresa. El CPD cuenta con infraestructuras tecnológicamente muy avanzadas para proveer servicios de forma fiable y segura, tanto física como lógicamente. Entre dichos servicios se incluyen:

- Alojamiento de servidores (housing)
- Ancho de banda dedicado y redundado.
- Administración de servidores.
- Otros servicios: Disco duro virtual, monitorización de servicios, backup a disco y asesoramiento, entre otros.

El equipamiento del CPD está diseñado como un entorno flexible, adaptable y escalable, dotado de la mejor infraestructura TIC y de Internet, conformado como una infraestructura tecnológica fiable, eficaz y segura que cumple con todos requisitos exigidos a este tipo de instalaciones:

- Las más exigentes especificaciones en la industria: El CPD ha sido construido según los estándares más rigurosos para ofrecer unas instalaciones excepcionales, seguridad, energía, conectividad y todo tipo de servicios de valor añadido.
- Soluciones flexibles: Ofrecemos soluciones flexibles, adaptadas a las necesidades de cada proyecto y un modelo de gestión flexible y ambicioso, capaz de satisfacer sus requisitos y con la calidad y servicio esperados.

La construcción y el mantenimiento del CPD se realizan siguiendo los parámetros de certificación TIER III lo que implica un Service Level Agreement (SLA) de un 99,9820%.

Además, está certificado en la norma ISO27001, norma amparada por la Organización Internacional de Estandarización (ISO), establece una implementación efectiva de la seguridad de la información empresarial. Es una disposición internacionalmente reconocida que ayuda a gestionar la seguridad de la información del CPD.

Además, permite la utilización de sistemas de creación de entornos virtualizados de investigación y la optimización del uso de las infraestructuras, sin riesgos para los trabajos compartidos sobre las mismas y con el consiguiente ahorro energético.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El servicio cuenta con dos técnicos informáticos responsables de la gestión del CPD. Éstos se encargan por un lado de ofrecer el uso del CPD a investigadores de la UVA, ya que se dispone de una gran capacidad de cálculo y, por otro lado, de rentabilizar la inversión ofreciendo los servicios del CPD a empresas externas interesadas en la gestión de sus servicios de tecnología de la información.

El CPD continúa dando servicio continuo (7x24x365) tanto a grupos universitarios de la UVA como a empresas. El servicio está consolidado y da soporte de manera equilibrada tanto a estructuras universitarias de investigación, como a empresas, que ya han trasladado un volumen importante de equipos a las instalaciones gestionadas por la Fundación. En concreto, están alojados servicios de 29 empresas y de 21 grupos y laboratorios de investigación.

En el año 2025 se espera mantener la actividad del CPD con respecto el año anterior, acreditarse en el Espacio Nacional de Seguridad y a la nueva actualización de la norma ISO27001.

La RPT del personal del área es la siguiente:

Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
Director/a	1	Tiempo completo
Administrador /a de infraestructuras	1	Tiempo completo (1)
Administrador /a de infraestructuras	1	Tiempo completo
Administrador /a de infraestructuras	1	Tiempo completo
Personal de servicios generales	1	Tiempo completo
Personal de servicios generales	3	2 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial
Gestor/a especializado	1	50% con innovación
Administrativo/a		50% con el Parque Científico (2)
Técnico/a de gestión	1	Tiempo completo
Oficial de oficios	2	Tiempo completo
Técnico/a especialista (jefe de cocina)	1	Tiempo completo
Técnico/a de gestión informática	1	Tiempo completo
Técnico/a de soporte informático	1	Tiempo completo
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

- (1) La coordinación del área de Infraestructuras y la administración del Palacio de congresos recae en la misma persona
- (2) Administrativo al 50% en área Parque Científico y al 50% en área de Infraestructuras

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El área de Innovación desarrolla parte de la actividad de la Oficina de Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Valladolid. En concreto, realiza en colaboración con el área Parque Científico las siguientes actividades que vienen definidas por el Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro:

- a) Conocimiento del potencial de la organización e identificación de oportunidades de transferencia de conocimiento.
- b) Protección jurídica de la propiedad industrial e intelectual.
- c) Evaluación del potencial comercial de las posibles invenciones.
- d) Promoción de la oferta tecnológica y comercialización de resultados.
- e) Intermediación de acuerdos con la industria.
- f) Negociación de acuerdos de investigación, desarrollo e innovación, contratos de investigación y contratos de transferencia de conocimiento.
- g) Comunicación e información sobre resultados e indicadores.
- h) Difusión de los resultados y oferta tecnológica, teniendo en cuenta los sectores o tecnologías que conformen potenciales grupos de demanda.
- i) Sensibilización y fomento de la formación en materia de transferencia de conocimiento al personal adscrito a la OTC y al personal investigador de la entidad de la que depende.
- j) Transferencia de profesionales con conocimientos de las tecnologías que se transfieren desde la OTC al mercado.
- k) Vigilancia tecnológica, valorización y marketing tecnológico.
- l) Promoción de prueba de concepto, demostraciones y prototipos.

Se mantienen para el año 2025 los siguientes objetivos:

- Impulso la oferta tecnológica de la Universidad.
- Fomento de la participación en redes de transferencia.
- Mejora de la visibilidad de la investigación en la sociedad.

El objetivo fundamental del proceso de difusión, promoción y comercialización del conocimiento es acercar el conocimiento generado por los grupos de investigación de la UVA a la sociedad, y al entorno empresarial en particular, con la finalidad de poner dichos resultados de investigación en valor de mercado. Además de promover el papel de la UVA como socio tecnológico y de conocimiento de muchas estrategias empresariales basadas en la innovación.

Se promoverá la participación de la comunidad científica de la UVA en los

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



diferentes eventos de transferencia de resultados identificados desde la Oficina de Transferencia de Conocimiento para tratar de mejorar la visibilidad los grupos que la conforman, así como de sus líneas de trabajo.

Además, desde el área de innovación en coordinación con el área Parque Científico, se organizarán visitas y contactos individuales entre investigadores y empresas o entidades, y se planteará la organización de encuentros y actividades diversas con grupos de empresas, como pueden ser *partnerings* temáticos, encuentros de innovación y todas aquellas actividades de *networking* que puedan suponer un escaparate para la oferta transferible de la UVA y de la propia Fundación.

Se llevarán a cabo actuaciones de difusión del conocimiento transferible de la UVA para interactuar de forma eficiente con el mercado en materia de I+D+i. Entre otras medidas, se continúa mejorando, actualizando y adaptando a la nueva Estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027, el Catálogo de conocimiento y tecnología transferible de la UVA (CyTUVa), ofreciendo una potente base de datos actual, accesible, amigable, bilingüe, y multiplataforma. Desde esta base de datos se pretende dar a conocer las soluciones tecnológicas transferibles de la UVA, además de contar con una amplia cartera de grupos de investigación, laboratorios, etc.

La interacción con los diferentes grupos de investigación e investigadores de la UVA es constante, es por ello que, se prevé alcanzar una amplia cobertura de las diferentes áreas de investigación y trabajo de la UVA, prestando especial atención a temáticas tan solicitadas como ciencias de la salud, sociales, jurídicas, educativas y medioambientales. Se promoverá la participación de la comunidad científica de la UVA en los diferentes eventos de transferencia de resultados identificados para tratar de mejorar la visibilidad los grupos que la conforman, así como de sus líneas de trabajo en los cuatro campus de la UVA.

Además, se continuará con la reorganización de procedimientos de trabajo en el marco de los distintos procesos, alineados con la visión y valores establecidos. Así mismo, se trabajará en base al cuadro de indicadores que permite hacer el seguimiento del nivel de actividad ejecutado por proceso, así como de la distribución de recursos y cargas de trabajo, y una ampliación de la dinámica de desarrollo de acciones que incluyen los procesos anteriormente descritos. Todo ello con el objetivo de alcanzar una dinámica de mejora continua para mejorar los servicios del área.

Promover la transferencia de los resultados de investigación de la UVA a la sociedad

Se colaborará con el tejido social y económico trasladando conocimiento y tecnología y se promoverá la protección de los resultados de investigación

Incrementaremos la presencia de la Fundación como nodo de redes de I+D+i, a

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fc92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



través de las cuales se presta asesoramiento sobre los distintos instrumentos de financiación para la puesta en marcha de proyectos de I+D+i con grupos de investigación de la UVA e investigadores.

Para alcanzar los objetivos es crucial la captación: Se informará a los posibles interesados sobre convocatorias y fuentes de financiación, para ello los técnicos del área de innovación realizan un seguimiento del *roadmap* de convocatorias de interés para proyectos de I+D+i a nivel regional, nacional, europeo e internacional, además de las convocatorias que se realizan a través de entidades privadas. La información se canalizará a través de todos los canales de difusión de carácter general o directamente con los GIR, se organizarán talleres con ponentes externos para informar

Además, se realizarán seguimientos específicos de determinados programas de especial interés para un área de conocimiento, gracias, al conocimiento generado en la labor de recopilación y actualización de la oferta tecnológica de la UVA. El objetivo final de este punto es que la información que llegue a cada investigador sea lo más personalizada posible.

Consideramos estratégico el apoyo a los investigadores en la preparación de propuestas, para la captación de proyectos de financiación pública o privada. Esta es una actividad especialmente relevante en el contexto de la unidad de captación, por la complejidad técnica, la gran carga burocrática e idiomática que tiene el asesoramiento en esta materia.

Esta preparación de las propuestas incluye, entre otras tarea, la elaboración de presupuestos adaptados a las particularidades de cada tipo de convocatoria e instrumento de financiación, el análisis de la viabilidad económica de los proyectos, el apoyo en la búsqueda de socios, la adhesión a plataformas tecnológicas nacionales y europeas para favorecer sinergias, la preparación de documentación administrativa y el uso de herramientas telemáticas, la preparación de la documentación asociada a la propiedad industrial previa y posterior a los proyectos, etc.

Otra actividad estratégica es, la captación y gestión integral de contratos y convenios relativos a proyectos de I+D+i de gestión delegada que se articulen mediante un contrato mercantil, a través de los artículos 60 de la LOSU, o la prestación de un servicio técnico repetitivo (STR), concurso público, donación, licitación, entre otras, y que no requieran de una justificación económica del gasto ejecutado para el desarrollo de los objetivos técnicos. En esta tipología de contratos la responsabilidad de la ejecución técnica recae en un grupo de investigación de la UVA.

Por su parte, se realizará en coordinación con el Parque Científico, el proceso de captación de proyectos de I+D+i de gestión delegada en convocatorias competitivas públicas, de entidades públicas y privadas, y que requieren de una justificación económica y administrativa de los gastos ejecutados.

La Unidad de captación apoya y asesora a los investigadores en la estrategia de



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



internacionalización de la I+D y, más específicamente, en la preparación y gestión de proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, o por cualquier otro organismo internacional. Esta unidad se organiza con carácter singular por las particularidades derivadas de las fuentes europeas e internacionales de financiación de proyectos.

Estas particularidades, reclaman actuaciones diferenciadas, para poder ofrecer a los investigadores un servicio específico y diferenciado en esta materia.

Aun así, no existe un reparto hermético de actividad y se comparten sinergias y herramientas de trabajo entre las distintas áreas de trabajo.

La tipología de proyectos en gestión es variada, en línea con los años anteriores, es por ello que los servicios que se prestan son, entre otros, el apoyo en la captación de proyectos y en el proceso de negociación, la redefinición de los proyectos aprobados que incluyen modificaciones, asistiendo al investigador principalmente en las cuestiones económicas y administrativas.

La gestión económica integral del proyecto, en nombre de la UVa (control de ingresos, contratación de recursos humanos, adquisición de materiales suministros y servicios, gestión de viajes, impuestos, reclamación de facturas, así como cualquier otro tipo de gasto elegible relacionado con el proyecto. Siempre conforme a la normativa en vigor y las condiciones de elegibilidad del gasto del programa, convocatoria o entidad financiadora). El fin es descargar al investigador de toda carga administrativa de gestión de los proyectos, tratando de desburocratizar, de dar facilidades y de llevar una gestión administrativa eficiente y eficaz.

Los resultados de la investigación requieren de un proceso de gestión de la propiedad industrial e intelectual. Esto es clave para la productividad científica y la obtención de un rendimiento a medio plazo. Es por ello que, este proceso es un aspecto importante dentro de las actividades del área de innovación y transferencia. Por ello, se trabajará en potenciar y dotar de los recursos necesarios para asegurar el apoyo y asesoramiento en la tramitación, de la propiedad industrial e intelectual, a los investigadores.

Se realizarán acciones para consolidar la oficina de protección de resultados de investigación, impulsar las solicitudes de propiedad industrial e intelectual, mejorar la gestión de solicitudes de propiedad industrial e intelectual, potenciar la viabilidad de los resultados de investigación, y fortalecer y consolidar la negociación y gestión de los contratos de licencias.

Una de las actividades más consolidadas en este ámbito y a las que se dará continuidad en 2025 son los premios Prometeo para estudiantes de la UVa o la apuesta por el apoyo directo a investigadores de la UVa a través de la convocatoria Pruebas de Concepto (POC) o LANZADERA.

Gracias a la labor que viene desarrollándose en los años anteriores desde la Unidad



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de Patentes, la Universidad de Valladolid está situada como una de las entidades con más patentes nacionales. Concretamente, la UVA, es la 1ª Universidad de Castilla y León, 3ª Universidad de España y 4ª entidad nacional en número de patentes nacionales. Con esta perspectiva de futuro, a lo largo del 2025 la Unidad de Patentes seguirá apostando por consolidar este reconocimiento con previsiones optimistas, donde se incluyan patentes, extensiones de las mismas y registros de propiedad intelectual.

Obtención de financiación de nuevas fuentes, a través de la captación de fondos.

Además de seguir colaborando con el tejido social y económico trasladando conocimiento y tecnología, dentro de la Fundación seguiremos convirtiendo al FabLab en un referente de la Fabricación Digital en la UVA.

La captación de fondos como una nueva fuente de actividad y financiación, es una de las apuestas del área de innovación. Para ello, se dispondrá de personal técnico altamente cualificado, especializado en diferentes áreas como en la captación en proyectos de transferencia, elaboración de nuevos servicios, o creación de nuevas líneas de actividad para el taller de fabricación digital de uso personal (FabLab).

Los proyectos de transferencia son fundamentalmente de financiación pública y están promovidos por todos los técnicos de la Fundación, en los que la ejecución es responsabilidad propia.

Durante el año 2025, el mapeo de convocatorias permitirá la identificación de las más adecuadas y donde la figura de la Fundación sea entidad elegible. Además, se continuará trabajando en la localización de nuevas líneas y posibilidades para facilitar el trabajo en la preparación de propuestas para diferentes programas de ámbito nacional e internacional.

Durante el año 2025 seguirán en ejecución al menos cuatro grandes proyectos con participación activa del FabLab. El primero son actuaciones determinadas dentro del nuevo Plan TCUE, financiado por la Consejería de Educación de la de Junta de Castilla y León. En este marco se llevarán a cabo convocatorias y actuaciones que fomenten la transferencia de conocimiento, que supondrán la continuidad de la estrategia Universidad – Empresa de la Comunidad de Castilla y León que irá de la mano de la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla y León.

Otro proyecto en el que se está trabajando es el Green Ammonia, que recoge el testigo del LIFE Ammonia Trapping, financiado por el programa LIFE de la Unión Europea, cuyo objetivo es reducir las emisiones de amoníaco provenientes de granjas porcinas y avícolas.

Recientemente se han aprobado dos proyectos con participación del área de innovación. El primero de ellos es VIVEMAIS, proyecto POCTEP con participación Fundación para crear una comunidad transfronteriza y transdisciplinar para el diseño,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



adopción y uso de tecnologías asistidas innovadoras para personas mayores, personas dependientes y con discapacidad que habitan en el medio rural. El segundo es What the fun!, proyecto ERASMUS + KA220 -YOU cuyo objetivo es concienciar a los jóvenes sobre formas de calidad para pasar su tiempo libre y crear una herramienta digital, mapas artísticos e insignias de reconocimiento de tiempo libre de calidad que apoyen a los trabajadores juveniles, educadores y jóvenes a identificarlos.

En paralelo, se continúa potenciando la actividad en el FabLab, tanto a nivel de la comunidad universitaria como con otro tipo de agentes, que requieran de los servicios y las capacidades tecnológicas que se ofrecen. Siendo un entorno privilegiado, tanto a nivel de infraestructuras y equipamiento como de conocimiento, se promoverá entre el alumnado de todas las titulaciones de la UVA para ser un centro de referencia transversal de trabajo e innovación.

Realizaremos acciones dirigidas a la sociedad con especial atención a la comunidad universitaria. Se adaptarán los paquetes de trabajo que permitan ir como socios en diferentes consorcios de proyectos, con el objetivo de dotar de más recursos y actividades el FabLab. Se prevé la participación en diferentes tipos de convocatorias. Así mismo se pretende seguir con la colaboración que se viene teniendo con la UVA a través de estudiantes en prácticas. Además de realizar acciones es diferentes áreas de conocimiento con un alto impacto Social (SociaLab) y/o medioambiental (EcoLab).

Atenderemos demandas para la realización de proyectos que permitan la obtención de prototipos totalmente funcionales, susceptibles de una protección industrial e intelectual y la formación de consorcios en el caso que proceda.

Durante el año 2025 se implantará una aplicación informática que facilite la gestión mixta de los proyectos de investigación en línea con la aplicación del Servicio de Apoyo a la Investigación de la UVA.

La RPT del personal del área es la siguiente:

Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
Director/a	1	Tiempo completo
Técnico/a de gestión	8	Tiempo completo (1)
Gestor/a especializado	2	1 Tiempo completo y 150 % con infraestructuras
Gestor/a especializado	1	Tiempo parcial
Gestor/a administrativo/a	3	Tiempo completo
Administrativo/a	1	Tiempo completo
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	

(1) La coordinación del área de innovación recae en tres técnicos de gestión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁREA CLÍNICA (IOBA)
---------------------

### Descripción detallada de la actividad

El Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA) de la Universidad de Valladolid está reconocido oficialmente como Instituto Universitario de Investigación. El IOBA desarrolla su cometido a través de tres actividades: investigación, formación que es una actividad UVa y asistencia clínica y quirúrgica, esta última es la actividad que realiza la Fundación. La Fundación gestiona administrativa y económicamente la asistencia clínica y quirúrgica.

La clínica IOBA dispone en la actualidad de las siguientes unidades asistenciales:

- 1 unidad de Oftalmología general o policlínica.
- 15 unidades clínicas especializadas en oftalmología y optometría:
- 3 unidades de apoyo asistencial a oftalmología:

El conjunto de estas unidades configura el Área Clínica del IOBA. La actividad del Área Clínica está acreditada en su totalidad por la Norma de Calidad ISO 9001. Respecto a la previsión de actividad para 2025, y basándonos en la tendencia y comportamiento general de la actividad del IOBA será de estabilización del ya crecimiento consolidado.

A lo largo del ejercicio 2025 la comisión UVA-IOBA-UVa y Fundación, creada en el Patronato de 1 de octubre de 2024, propondrá el modelo que mejor se adapte a una clínica gestionada por una Fundación del sector público.

### Objetivos e indicadores basados en objetivos estratégicos y operativos del área clínica del IOBA

En el 2025 se seguirá trabajando para mantener otros indicadores desarrollados y estandarizados, especialmente de carácter económico, que darán una imagen clara y global sobre los datos de facturación, procedencia de pacientes, número y tipo de actos y prestaciones, actividad quirúrgica, actividad terapéutica, tiempos de consultas, demoras, porcentajes de descuentos, etc., lo cual servirá de base para la adecuada toma de decisiones futuras.

Asimismo, se mantienen iguales criterios referenciales para evaluar los objetivos periódicos de la clínica IOBA, que se ha demostrado miden los parámetros que deben fundamentar la toma de decisiones para la resolución de problemas.

Se mantienen los indicadores desarrollados y estandarizados, especialmente de carácter económico, que darán una imagen clara y global sobre los datos de facturación, procedencia de pacientes, número y tipo de actos y prestaciones, actividad quirúrgica, actividad terapéutica, tiempos de consultas, demoras, porcentajes de descuentos, etc., lo cual servirá de base para la adecuada toma de decisiones.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




En tanto los órganos competentes adopta la decisión que corresponda, desde la Fundación se va a seguir actuando para adaptar y normalizar esta área a la Fundación.

La RPT del personal es la siguiente:

Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
Director/a de Gestión	1	Tiempo completo
Técnico/a de calidad	1	Tiempo completo
Técnico/a de gestión	1	Tiempo completo (1)
Administrativo/a y atención al paciente	6	Tiempo completo
Médico/a	2	Tiempo completo
DUE	5	Tiempo completo
Óptico/a-optometrista	5	Tiempo completo (1)
TCAE	2	Tiempo completo
Médico/a encargado de Ensayos Clínicos	1	Tiempo completo
Especialista facultativo	1	Tiempo parcial
Técnico/a de laboratorio	1	Tiempo completo
Gestor/a administrativo/a	1	Tiempo completo
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	

(1) La coordinación del área clínica IOBA recae en 1 técnico de gestión y en 1 óptico optometrista

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PARQUE CIENTÍFICO
-------------------

El Parque Científico es el área responsable de interactuar con el entorno socioeconómico de la región, como agente tractor e impulsor de actividades de colaboración con la comunidad universitaria, cada vez es más demandada por ayuntamientos, diputaciones provinciales, agrupaciones empresariales, etc. En este sentido, mientras que el área de Innovación focaliza sus esfuerzos en la identificación, apoyo, gestión y visibilización de los resultados de investigación de los grupos de investigación de la Universidad de Valladolid, el área Parque Científico tiene su foco en las empresas, organismos públicos y en general entidades públicas y privadas que quieren colaborar con la UVA. En este sentido, se configura como la ventanilla de entrada de las demandas de la sociedad hacia la universidad.

El área Parque Científico desarrolla parte de la actividad de la Oficina de Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Valladolid, junto con el área de Innovación. En concreto, realiza en colaboración con el área de Innovación las siguientes actividades que vienen definidas por el Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro:

- a) Enlace entre empresas e investigadores.
- b) Prospectiva tecnológica de las necesidades de la industria.
- c) Intermediación de acuerdos con la industria.
- d) Difusión de los resultados y oferta tecnológica, teniendo en cuenta los sectores o tecnologías que conformen potenciales grupos de demanda.
- e) Formación para generar un entorno emprendedor y de transferencia de conocimiento.
- f) Formación a otras instituciones, empresas u organizaciones en forma de servicios de consultoría.
- g) Promoción de prueba de concepto, demostraciones y prototipos.
- h) Aceleración de empresas y búsqueda de capital externo.
- i) Difusión de resultados para promover el impacto social.
- j) Incremento de la cultura científica, tecnológica e innovadora de la sociedad española.
- k) Acercamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación a los ciudadanos acortando distancias entre el mundo científico y tecnológico y la sociedad en general.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Gestión de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en nombre propio.

En el año 2025 los esfuerzos irán dirigidos a potenciar la transferencia de conocimiento, las relaciones con las instituciones y empresas del entorno, la divulgación científica y el emprendimiento. Por un lado, se renuevan y se continúan ejecutando los siguientes proyectos.

En concreto, se renovaron los convenios de colaboración para la realización de actividades de fomento de la innovación, emprendimiento y divulgación con las diputaciones provinciales de Palencia y Valladolid con los que se mantiene una relación activa desde hace varios años.

La RIS3 de Castilla y León 2021-2027 fue aprobada en Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León del día 23 de septiembre de 2021, y estará vigente hasta la aprobación de la siguiente estrategia. Esta estrategia contempla expresamente las figuras de los parques tecnológicos y científicos como motores de innovación en la región.

La RIS3 ha dado como consecuencia la formalización de dos subvenciones directas del Instituto de Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de dos programas de apoyo al emprendimiento tecnológico e innovador. Uno para las provincias de Palencia, Segovia y Valladolid y otro exclusivamente para la provincia de Soria. Las acciones contempladas en sendos programas se continuarán desarrollando por el Parque Científico a lo largo del próximo ejercicio.

Por un lado, se continúan ejecutando los siguientes proyectos:

- Subvención directa para los 2 programas de apoyo al emprendimiento tecnológico e innovador para las provincias de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid (ICE)
- Premios de innovación para las empresas a través de las Diputaciones Provinciales de Valladolid y Palencia para generar oportunidades que apoyen la dinamización de las provincias.
- Convenio con la Agencia de Innovación del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid en dos proyectos colaborativos: uno en materia de emprendimiento y digitalización de los servicios de atención al ciudadano y otro para la captación de talento.
- Acuerdo de colaboración la Caja Rural de Soria para la organización de eventos de colaboración público-privada:
- Programa ERASMUS+ Call 2022 Round 1 KA2. KA220-HED - Cooperation partnerships in higher education competences. Experiential Learning tools to

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



obtain SMART supplychain.

Además, a lo largo de la anualidad 2025 el área Parque Científico también continuará trabajando en la búsqueda de financiación para el intercambio de experiencias en materia de innovación, emprendimiento y de fomento de la transferencia.

- Aceleradora vertical agroalimentaria: proyecto a dos años con el Instituto de Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León por el que se dará soporte a empresas del sector agroalimentario para su crecimiento y generación de ecosistema en Palencia.
- Convocatorias ligadas al programa Horizonte Europa. En concreto, buscaremos socios para la presentación de convocatorias que faciliten el intercambio de experiencias y la implementación de metodologías innovadoras en materia de emprendimiento universitario y del acercamiento de las empresas al ecosistema.
- Convenios con los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales del ámbito de implantación de la Universidad de Valladolid. Se dinamizarán nuevamente los contactos para la firma de Convenios de Colaboración con las Diputaciones de Segovia y Soria para el desarrollo de proyectos de I+D+i con investigadores UVA o en materia de transferencia de conocimiento y emprendimiento.

Gestión de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en favor de terceros, sean empresas o grupos de investigación.

El área Parque Científico UVA tiene como uno de sus fines captar y gestionar proyectos de I+D+i en cooperación con empresas innovadoras y/o intensivas en conocimiento y Grupos de Investigación de la UVA. En este sentido, una de sus líneas de actuación es la presentación, en colaboración con empresas e investigadores, de propuestas de proyectos de I+D+i a instituciones públicas y privadas que puedan financiarlas.

Las actividades en gestión de proyectos de I+D+i en favor de terceros previstas para la próxima anualidad son las siguientes:

- Además de la renovación de los Convenios propios entre la Excm. Diputación de Valladolid y la Fundación, se han suscrito convenio de colaboración vinculados a actividades a desarrollar por el profesorado universitario en materia de fomento de las vocaciones científicas. En concreto, son profesoras de telecomunicaciones quienes han promovido estas iniciativas en las que el Parque Científico actúa como coordinador y agente de gestión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se mantiene durante el 2025 el protocolo entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Fundación Universidad de Valladolid, para promover el desarrollo y ejecución de un programa de inspección y planificación del mantenimiento de los bienes de interés cultural (BIC) de Castilla y León. Este acuerdo tiene como finalidad optimizar la gestión de los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León y promover la formación en el ámbito de la actividad profesional a recién titulados en arquitectura de la UVA.
- También se ha renovado el convenio con la Gerencia de Asuntos Sociales de la Junta de Castilla y León para el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas (STEAM) en la población infantil de Castilla y León a través de la obra de arquitectas icónicas de los siglos XX y XXI. Este proyecto será coordinado por investigadoras de la Escuela de Arquitectura de la UVA.
- Asimismo, continuará colaborando con el Vicerrectorado de Investigación, en la elaboración de solicitudes para las convocatorias regionales y estatales de equipamiento e infraestructura científica, y asesorando y apoyando a los Grupos de Investigación de la UVA que así lo soliciten en la preparación de proyectos para la solicitud de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación regionales y nacionales, incluyendo la elaboración de cartas de apoyo.
- Se monitorizarán convocatorias y se movilizará a los investigadores de la UVA y a empresas para la presentación a convocatorias de ayudas para proyectos de I+D+i de cooperación público-privada que puedan surgir durante el año 2025.

Es importante señalar que la Fundación se presenta a estas convocatorias en calidad de entidad colaboradora y gestora, y en ningún caso asume el rol de entidad deudora ante la Administración Pública. Por la gestión administrativa de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en favor de terceros. La Fundación ingresa los costes indirectos que marca la convocatoria en concepto de gastos de administración-gestión, o que hayan sido acordados por las partes.

Actividades de promoción y consolidación de empresas de base tecnológica dentro de la Universidad de Valladolid.

La Fundación tiene encomendadas las tareas de recibir, impulsar, y promocionar actuaciones que fomenten el espíritu emprendedor universitario ente su alumnado, y promuevan la creación de empresas nacidas del conocimiento y de los resultados de las investigaciones del PDI de la UVA. Para ello la Unidad de Creación de Empresas de la UVA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



desde el año 2013 se ubica en el PCUVA, y se articuló a través del Convenio suscrito en el año 2021 con la UVA se consolida e impulsa la misma.

Esta Unidad, denominada UVAemprende asume, no solo el fomento y gestión de la creación de EBTs universitarias, sino que se constituye como ventanilla de asesoramiento en materia de emprendimiento para toda la comunidad universitaria, especialmente para sus estudiantes y egresados. Esta unidad ha obtenido reconocimiento institucional pleno, y ha logrado captar financiación para que el fomento y asesoramiento en dicho ámbito fuera real y efectivo, convirtiéndose en agente principal dentro del ecosistema de fomento de la innovación de Castilla y León.

Debido a la nueva Estrategia Regional para una Especialización Inteligente de Castilla y León para el periodo 2021-2027, la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la JCyL lanzó el Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa Plan TCUE que financia las actividades de emprendimiento que gestiona el Parque Científico desde la Unidad de Creación de Empresas de la Universidad de Valladolid. Además, se han incluido en este periodo acciones específicas planteadas con especial atención a la atracción y retención de talento, la transición ecológica y digital y la lucha contra la despoblación a través de la conexión de la ciencia y el entorno productivo.

En este sentido, las acciones encaminadas al fomento del emprendimiento deberán incluir actividades concretas para el emprendimiento social innovador, ámbito escolar no universitario y la participación en nuevas redes de emprendimiento. Asimismo, este nuevo Plan TCUE, promueve mantener su presencia en todos los campus universitarios del distrito UVA, lo que facilita el desarrollo de actividades de fomento y asesoramiento en materia de emprendimiento de forma cercana al público objetivo de dichas provincias.

Asimismo, se contempla en dicho Plan medidas dirigidas a promover la cultura científica y la ciencia ciudadana en colaboración con la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la UVA. Este punto se detallará en el apartado correspondiente de este documento.

En cumplimiento de estas funciones, se desarrollan las siguientes actividades:

- Sensibilización de la comunidad universitaria (estudiantes, investigadores y profesores), con una intensa actividad de impartición de charlas de motivación del emprendimiento en los distintos centros que forman parte de la Universidad de Valladolid.
- Asesoramiento y tutela de los planes de negocio de los emprendedores.
- Apoyo en la constitución de la empresa y en búsqueda de financiación para la creación de empresas.
- Capacitación y formación en materia de creación de empresas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Asesoramiento experto en materia de transferencia e incompatibilidades de las tecnologías a explotar y de la situación del profesorado UVa en las spin-off que se creen.
- Apoyo a la consolidación de las nuevas empresas, ofreciéndoles espacios donde ubicarse en el entorno universitario, así como medidas de apoyo a la captación de inversores (capital semilla, capital riesgo, etc.)
- Itinerarios específicos en función de las necesidades del emprendedor.
- Alianzas y colaboraciones con instituciones públicas y privadas para optimizar el acompañamiento emprendedor.

Para el año 2025 las actividades expuestas se enmarcarán en los siguientes proyectos de apoyo al emprendimiento en el marco de UVaEmprende son el Plan de TECUE, los convenios con las Excmas. Diputaciones de Palencia y Valladolid y la colaboración con la Agencia de Innovación del del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Las actuaciones en materia de emprendimiento que se vienen desarrollando como Unidad de Creación de Empresas de la UVa se visibilizan en la web [www.uvaemprende.com](http://www.uvaemprende.com). Es importante la colaboración que desde diferentes vicerrectorados de la UVa se ofrece, facilitando el contacto y acceso al público objetivo (estudiantes e investigadores): vicerrectorado de Estudiantes de la UVa a través del programa de fomento de la empleabilidad y emprendimiento y vicerrectorado de Investigación para facilitar el contacto con investigadores.

En ejecución de dicha subvención, la Fundación se ha comprometido a fomentar la creación de nuevas empresas en el entorno de la Universidad de Valladolid, entre sus estudiantes e investigadores, impulsando actuaciones específicas en las provincias de Valladolid, Palencia, Segovia y Soria, dando apoyo individualizado y colaborando con otros agentes cuando sea necesario y posible.

Aproximadamente el 50% del presupuesto se empleará para la financiación del personal técnico de apoyo a la transferencia y al emprendimiento ubicado en cada uno de los campus de la Universidad de Valladolid: Segovia, Soria, Palencia y Valladolid y que desarrollan las acciones contempladas en el Plan.

A lo largo del 2025 se pondrán en marcha iniciativas concretas en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid enmarcadas en un nuevo Convenio para el desarrollo de actuaciones en materia de dinamización empresarial, innovación, transformación digital y crecimiento inteligente y sostenible. Uno de los ejes denominado "Emprendimiento y digitalización empresarial" está especialmente dirigido a fortalecer los servicios que desde ambas instituciones se realizan de apoyo al emprendedor y a las empresas.

En 2025 seguimos ejecutando el convenio de colaboración con el Excmo.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ayuntamiento de Valladolid (que actúa a través de su Agencia de Innovación y Desarrollo Económico) para el desarrollo de un programa destinado a retener y atraer talento a nuestro municipio desarrollando diferentes líneas de actuación, centradas en la difusión de la oferta de talento que hay en Valladolid y la demanda de talento que tienen las empresas instaladas y las que están planteándose su instalación en Valladolid.

Este programa de retención y atracción de talento, seguiremos prestando a lo largo de todo el 2025 una atención especial al desarrollo de proyectos emprendedores en Valladolid que transfieran el conocimiento generado en la Universidad al tejido económico del municipio y por ello el Parque Científico está implicado en el mismo. Este convenio tiene una parte de emprendimiento y otra de empleabilidad que se ejecutarán en coordinación con otras áreas de la Fundación.

#### Actividades de divulgación y promoción de vocaciones científicas.

En los últimos años, se han consolidado las actuaciones en materia de divulgación científica que se han venido desarrollando, ya sea por medios propios, con financiación externa, o con apoyo de la UVA.

Con el objetivo de generar una potente Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+i) de la UVA, el Vicerrectorado de Investigación y la Fundación a través del área Parque Científico mantienen la colaboración para propiciar que la sociedad se interese por el conocimiento y la ciencia, y que los propios investigadores se acerquen a la sociedad, mejorando sus habilidades y capacidades para difundir al gran público el trabajo diario que llevan a cabo. La UCC+i de la UVA tiene la misión que le encomienda la FECYT de comunicar la actividad investigadora y divulgar el conocimiento científico y técnico generado en la UVA.

Por su parte, la Fundación tiene entre sus fines, según se recoge en sus estatutos, el fomento y difusión de la ciencia, de la cultura y del deporte en la comunidad universitaria y ha venido realizando estas actividades con anterioridad a la existencia de la UCC+i de la UVA. Por ello, cuenta con una gran experiencia en la organización de acciones de divulgación dirigidas a todos los sectores de la sociedad, dado su contacto estrecho con Instituciones que impulsan este tipo de acciones y eventos. La colaboración en acciones conjuntas repercutirá en una mejor consecución de los objetivos comunes.

El papel de la Fundación en colaboración con la UCC+i consistirá en transmitir y canalizar el conocimiento, tanto el propio como el generado en los centros de su entorno, hacia la sociedad y favorecer su asimilación por parte de la ciudadanía y el tejido empresarial, cumpliendo así la misión fundacional de proyectar la actividad científica e investigadora de la Universidad de Valladolid a la Sociedad. La Fundación se coordina con la UCC+i de la UVA para el fomento de la cultura científica y para ser el vehículo de transmisión exitosa de los desarrollos científicos y tecnológicos a la



<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



sociedad.

La financiación del nuevo Plan TCUE provee de fondos para llevar a cabo el catálogo amplio de actividades que se ofrecerán a entidades públicas y privadas. Para llevarlas a cabo, además se cuenta con un plantel de investigadores que están acostumbrados a realizar labores de divulgación. Entre otras, se continuará realizado las siguientes actividades:

#### Semana de la Ciencia de Castilla y León

La Fundación coordina las actividades enmarcadas en la Semana de la Ciencia de Castilla y León. El año 2025 será la undécima edición en que la Fundación realizará la coordinación regional de todas las actividades que se organicen. Respecto a las actividades organizadas por la Universidad de Valladolid y su Fundación Parque Científico, el objetivo para el próximo curso consistirá en aumentar la visibilidad de dichas actividades y en la captación de público asistente a las mismas.

#### Feria de la Ciencia Sostenible

Evento de divulgación dirigido a un público familiar, realizado en colaboración con diferentes instituciones y con gran repercusión social. El Parque Científico organiza esta jornada de divulgación como parte de una de sus misiones: trasladar la ciencia a la sociedad y lleva a cabo este evento con la intención de acercarla a todos los públicos en un entorno festivo. Está prevista una nueva edición en mayo de 2025

#### Iniciativa # Rompedoras

Está previsto que la iniciativa se desarrolle nuevamente en Valladolid. Con esta acción se busca romper con los estereotipos de género en el trabajo a través de la experiencia profesional de científicas, emprendedoras, tecnólogas, y en general mujeres universitarias que han destacado en ámbitos que tradicionalmente han estado reservados a los hombres, sobre todo en sus niveles más altos.

#### Naukas Valladolid

Naukas es la mayor plataforma informática de divulgación científica en español, un proyecto que nace hace más de una década por un grupo de divulgadores científicos cuyos blogs son un referente internacional. Cuenta con cerca de 200 colaboradores entre científicos, profesores, catedráticos y periodistas especializados. Posee una red de más de una veintena de *blogs* científicos diferentes sobre temáticas diversas. El evento se puede llevar a cabo año tras año enmarcado en la colaboración con la Diputación de Valladolid y se prevé continuar con esta actividad relevante en 2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Científicos que cambian al mundo

Campaña de divulgación científica para visibilizar el trabajo de los investigadores de la UVA en Palencia, Segovia, Soria y Valladolid vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

‘Científicos que cambian el mundo’ es el título de la iniciativa que quiere mostrar algunos de los logros científicos que se firman en cada campus para darlos a conocer a la sociedad de cada distrito UVA.

De esta forma los investigadores propuestos participarán en la elaboración de un breve audiovisual sobre una de sus líneas de investigación. El vídeo se publicará en el canal de YouTube de la institución y se dará a conocer a través de una acción promocional en soportes publicitarios de cada ciudad.

### Talleres de promoción de la ciencia y la tecnología

Seguiremos organizando tanto con investigadores, como con asociaciones y empresas y emprendedores, talleres dirigidos a escolares en edades preuniversitarias cuyo objetivo es el fomento de las vocaciones científicas y la promoción de la ciencia y la tecnología. Para ello contactamos con los centros escolares de las cuatro provincias y les ofrecemos un abanico de opciones de talleres prácticos para sus estudiantes.

La RPT del personal es la siguiente:

Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
Director/a	1	Tiempo completo
Técnico/a de Gestión	2	Tiempo completo
Técnico/a de Gestión	1	Tiempo completo
Técnico/a de Gestión	1	Tiempo completo
Técnico/a de Gestión	1	Tiempo completo
Técnico/a de comunicación		50% en otra área (1)
Administrativo/a	1	50% en otra área (2)
<b>Total</b>	<b>7</b>	

- (1) Técnico de comunicación al 50% en área de Comunicación y al 50% en área Parque Científico.  
 (2) Administrativo al 50% en área de Parque Científico y al 50% en área Infraestructuras y CPD.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SERVICIOS CENTRALES/TRASNVERSALES DE LA FUNDACIÓN
---

#### Descripción detallada de la actividad

Los Servicios transversales de la Fundación engloban la gerencia, administración y laboral, recursos humanos, comunicación y marketing, asesoría jurídica y contratación pública y TIC.

Así, las principales acciones a desarrollar en 2025 y que se han iniciado en 2024 inciden en los siguientes aspectos:

- Reorganizar y automatizar los procesos administrativos de reporte institucional, control presupuestario y gestión financiera. Desarrollo e implementación de herramientas informáticas adecuadas a cada área.
- Obtener financiación de nuevas fuentes, a través de la captación de fondos.
- Acercar e impulsar la imagen de la Fundación a la sociedad.
- Racionalizar la organización y los servicios de la Fundación.


Las competencias principales de estos servicios transversales son:

#### Dirección de servicios de soporte

- a) Coordinar las diferentes áreas y servicios transversales, dependientes de la gerencia, que intervienen en la gestión económico-administrativa y de personal de las actividades de la fundación.
- b) Coordinación de los procesos administrativos de planificación, selección, formación y gestión ordinaria de la Fundación
- c) Asistir a la Mesa Negociadora de la Fundación con el Comité de empresa.
- d) Estudio, análisis y propuestas en relación a la organización de la Fundación.
- e) Prestar apoyo a los órganos de gobierno y dirección de la fundación
- f) Ejecución de decisiones del Comité de Inversiones.
- g) Modernización, Digitalización y expansión.

#### Comunicación y marketing

- a) Generación de sinergias para la impulsión de la nueva estrategia de la Fundación
- b) Comunicación externa e interna (excepto procesos laborales).
- c) Coordinación de imagen institucional.
- d) Redes sociales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- e) Páginas web.
- f) Comunicación online y offline.
- g) Protocolo.
- h) Diseño de audiovisuales.
- i) Estrategia de marketing y de captación de negocio.
- j) Coordinación de eventos.


#### Asesoría jurídica y contratación

- a) Elaborar y visar los convenios de colaboración y las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- b) Asesoramiento en temas jurídicos relacionados con el Patronato de la fundación.
- c) Asesorar e informar sobre cuestiones jurídicas en la creación de empresas y el emprendimiento.
- d) Asesorar e informar sobre cuestiones la propiedad industrial e intelectual
- e) Coordinar las acciones inherentes al puesto de trabajo de asesor jurídico con los demás departamentos de la fundación con el fin de realizar el seguimiento necesario manteniendo la unidad de criterio jurídico.
- f) Asesorar y elaborar, en el ámbito de su competencia, los diferentes actos administrativos y comunicaciones que el director de la fundación deba dirigir a las diferentes autoridades públicas y/o a las personas naturales y jurídicas.

En relación al resto de áreas de soporte, se contemplan las siguientes acciones:

#### Marketing y comunicación:

- Fomento de las relaciones institucionales.
- Estrategia de marketing.
- Cartera de servicios de la Fundación.
- Comunicación interna y externa.
- Apoyar a las distintas áreas de actividad/departamentos para que alcancen dos tipos de resultados:
  - Intangibles: posicionamiento y reconocimiento social.
  - Tangibles: prestación de servicios de calidad, acordes a las necesidades y expectativas de nuestros clientes, así como incremento de nuestra facturación.
- Estructura y contenidos web, así como redes sociales a la nueva marca e identidad visual.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fc92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fc92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Banco de fotografía y video.

#### Gestión administrativa:

Esta área centraliza las actividades administrativas. De ella depende el personal administrativo vinculado a otras áreas operativas y de soporte de la entidad. Además, vela por el cumplimiento de la gestión administrativa en su proceso y forma, respetando los plazos establecidos. Las funciones de esta área son:


- Realiza funciones de gestión, estudio, informe, asesoramiento, dictamen, aplicación normativa y propuesta de resolución a nivel superior.
- Homogeneización y simplificación de procesos, y diseño, confección y seguimiento del manual de procedimientos administrativos.
- Gestión del procedimiento laboral en su totalidad (salvo reclutamiento).
- Establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos.
- Asegurar la cooperación entre departamentos.
- Asegurar la correcta gestión de documentación.

#### Asesoría jurídica y contratación pública:

- Asesoría legal al resto de áreas.
- Gestionar la Contratación administrativa (LCSP).
- Elaborar modelos y resolución de incidencias.
- Asegurar la correcta aplicación de la normativa y en especial en materia de protección de datos.
- Gestionar el Canal Interno de Información.
- Seguimiento del cumplimiento del manual de ética corporativa.
- Gestión legal de marcas y colaboración con la unidad de patentes Gestión y control de los procesos de nóminas y becas.

#### Gestión financiera y contabilidad:

El cometido desde esta área es coordinar los procesos estratégicos y transversales para dar servicio a todas las áreas de la Fundación. Se encarga de planificar, diseñar, organizar, coordinar, controlar, gestionar y supervisar las políticas económicas de la Fundación proponiendo las directrices generales de éstas a la gerencia y la actividad del área de acuerdo a los objetivos planteados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Además, llevará el control y dará apoyo y soporte a la gestión económica de las inversiones en general. Desarrolla su actividad de forma transversal, desde una visión integral e integradora en toda la Institución, llevando a cabo el reporte de la misma, a través de los siguientes procesos principales:

- Reporte institucional.
- Gestión financiera, fiscal y contable.
- Gestión de la cartera.
- Coordinación de la elaboración de estudios e informes sobre materias propias de los programas y proyectos llevados a cabo por la Fundación.
- Coordinación la elaboración e implementación del presupuesto anual, verificando a través de los indicadores que se establezcan su adecuado cumplimiento, analizando las desviaciones producidas y en su caso, proponiendo medidas para su subsanación.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC):


- Gestión de todos los procesos de las tecnologías de la información de la Fundación.
- Mantenimiento del hardware y el software de las actividades de la Fundación.
- Responsable del diseño y análisis de los sistemas de información de la misma.
- Gestión del sistema de telecomunicaciones de la Fundación.
- Desarrollo sistema de indicadores generales.
- Realizar una renovación gradual de los equipos y sistemas.
- Alinearnos con la Uva en cuanto a programas informáticos, portafirmas.
- Desarrollo sistemas acordes de las necesidades.
- Adecuar los sistemas propietarios a las políticas de la institución.
- Digitalización de las actividades según prioridades.

Personas

El área Personas da cobertura a la gestión, de las personas trabajadoras de la Fundación, bajo la premisa de que son el activo más importante y valioso de la Fundación.

En paralelo, se acometen actuaciones transversales para favorecer la eficacia y la eficiencia en el proceder de la Fundación, posibilitando la sostenibilidad, el buen gobierno y la transparencia.

En la misma línea, se seguirá trabajando será necesario readaptar y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

actualizar el Plan de Igualdad, la puesta en marcha del nuevo convenio colectivo en el marco de las estrategias definidas por la propia Universidad de Valladolid, impulsora y artífice de este proceso.

Los principales procesos a desarrollar en el área de Personas son:

- Procesos de selección y reclutamiento de personal, propio y en el marco de los proyectos de gestión delegada.
- Catálogo de puestos de trabajo.
- Inventario de recursos humanos y análisis de perfiles profesionales.
- Valoración de desempeño.
- Planificación de necesidades de recursos humanos.
- Plan de Formación Interna; análisis de necesidades de formación interna.
- Prevención de riesgos laborales y salud laboral.
- Gestión del Clima Laboral.
- Plan de Igualdad; registro retributivo anual
- Control de presencialidad y teletrabajo.
- Elaborar e implementar un plan integral de acogida de trabajadores.
- Adecuar los procesos de trabajo orientándolos a la mejora del clima laboral.
- Impulsar programas de Formación en PRL.

La RPT del personal es la siguiente, incluido el personal de alta dirección (Gerente):


Puesto de trabajo	Nº de empleados	Dedicación
<b>GERENCIA</b>		
Gerente	1	Tiempo completo
Director/a Económico-Financiero	1	Tiempo completo
Secretario/a de Dirección	1	Tiempo completo
<b>ESTRATEGIA COMERCIAL, COMUNICACIÓN Y MARKETING</b>		
Director/a	1	Tiempo completo
Técnico/a de comunicación	2	1 al 50% en otra área (1)
Gestor/a de comunicación	1	Tiempo completo
Ayudante de comunicación	1	Tiempo completo
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRATACION</b>		
Director/a	1	Tiempo completo
Técnico/a superior	1	Tiempo completo
Técnico/a de gestión	1	Tiempo completo (2)
Técnico/a de gestión	4	Tiempo completo
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>		
Director/a	1	Tiempo completo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TIC		
Director/a	1	Tiempo completo
Técnico/a de Gestión Informático	3	Tiempo completo
ÁREA PERSONAS		
Director/a	1	Tiempo completo
Técnico/a de gestión	1	Tiempo completo
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	

- (1) Técnico de comunicación al 50% en área de Comunicación y al 50% en área Parque científico  
 (2) La coordinación del área de Administración recae en un técnico de gestión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Presupuesto 2025		Fundación Universidad de Valladolid								
(Cifras expresadas en euros)		INNOVACIÓN	Parque Científico	ALUMNI	IOBA	Centro de Idiomas y Formación	Infraestructuras	Servicios Centrales	TOTAL	
<b>Ingresos</b>										
Ingresos de la entidad por la actividad propia		6.309.500	574.374	3.439.947	3.482.136	1.904.542	2.606.259	0		18.316.759
a) Cuotas de usuarios		0	0	17.500	3.482.136	1.891.542	2.196.553	0	7.587.731	
b) Ingresos de actividades de fines fundacionales por colaboradores y otros		4.030.000	0	100.800	0	0	69.028	0	4.199.828	
c) Subvenciones, donaciones y legados		2.279.500	574.374	3.321.647	0	13.000	340.678	0	6.529.199	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Financieros		0	0	0	0	0	0	600.000		600.000
Ingresos Excepcionales		0	0	0	0	0	0	0		0
<b>Total Ingresos</b>		<b>6.309.500</b>	<b>574.374</b>	<b>3.439.947</b>	<b>3.482.136</b>	<b>1.904.542</b>	<b>2.606.259</b>	<b>600.000</b>		<b>18.916.759</b>
<b>Gastos</b>										
Ayudas monetarias y otros		172.300	0	2.917.555	170.000	335.671	80.472	0		3.675.998
650,651,652 Ayudas monetarias		172.300	0	2.917.555	170.000	335.671	80.472	0	3.675.998	
Consumos explotación		1.806.674	0	15.700	1.789.804	461.595	297.643	41.260		4.412.676
60,61 Compras y servicios propios de la actividad		1.806.674	0	15.700	1.789.804	461.595	297.643	41.260	4.412.676	
71 Variación de existencias		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Personal		2.529.356	280.875	422.713	1.022.315	1.029.993	528.469	1.100.943		6.914.664
Personal de Estructura		1.570.878	213.796	321.262	797.406	771.237	404.245	845.431	4.924.255	
Personal de No estructura		344.686	0	0	0	9.071	0	0	353.757	
Seg. Social Pers. Estr.		502.956	67.079	101.451	224.909	246.676	124.223	255.512	1.522.805	
Seg. Social Pers. No estructura		110.835	0	0	0	3.010	0	0	113.845	
Amortizaciones del inmovilizado		0	0	18.000	124.251	22.883	192.300	25.200		382.634
Otros Gastos										
a) Servicios exteriores		1.820.981	292.264	13.716	156.246	345.487	1.172.519	112.778		3.913.990
621 Arrendamientos y cánones		626.500	0	0	0	72.901	0	0	699.401	
622 Reparaciones y conservación		66.479	0	3.700	122.424	32.476	573.026	7.000	805.105	
623 Servicio Profesionales independientes		173.322	292.264	2.000	726	881	115.572	25.720	610.485	
624 Transportes y mensajería		20.252	0	500	328	2.100	50	400	23.630	
625 Seguros		2.977	0	1.200	17.965	2.500	12.022	7.500	44.163	
626 Servicios bancarios y similares		4.761	0	516	6.409	7.151	647	0	19.485	
627 Publicidad y relaciones públicas		71.371	0	1.000	0	18.853	300	47.000	138.524	
628 Suministros (Electr. Telf.)		9.008	0	0	8.395	1.266	443.079	2.188	463.936	
629 Otros servicios		846.310	0	4.800	0	207.358	27.822	22.970	1.109.261	
b) Tributos		0	0	0	0	646	9.851	400		10.897
c) Otros gastos de gestión corriente		0	0	0	0	0	0	0		0
Variación de las Provisiones de la actividad		0	0	0	0	0	0	0		0
Gastos Financieros		0	0	0	0	0	0	0		0
Gastos Excepcionales		0	0	0	0	3.000	0	1.000		4.000
<b>Total Gastos</b>		<b>6.329.311</b>	<b>573.139</b>	<b>3.387.684</b>	<b>3.262.617</b>	<b>2.199.275</b>	<b>2.281.253</b>	<b>1.281.580</b>		<b>19.314.859</b>
<b>Ingresos - Gastos</b>		<b>-19.811</b>	<b>1.235</b>	<b>52.263</b>	<b>219.519</b>	<b>-294.733</b>	<b>325.006</b>	<b>-681.580</b>		<b>-398.100</b>
<b>Resultado con distribución de costes de servicios centrales</b>		<b>-269.003</b>	<b>-183.935</b>	<b>-151.839</b>	<b>-13.693</b>	<b>-523.195</b>	<b>143.565</b>	<b>600.000</b>		<b>-398.100</b>
<b>COSTE DE ENCARGOS REALIZADOS POR LA UVA</b>		<b>80.800</b>	<b>27.900</b>	<b>52.000</b>		<b>218.600</b>	<b>18.800</b>			<b>398.100</b>
<b>RESULTADO FINAL CON IMPUTACIÓN DE ENCARGOS UVA</b>		<b>-188.203</b>	<b>-156.035</b>	<b>-99.839</b>	<b>-13.693</b>	<b>-304.595</b>	<b>162.365</b>	<b>600.000</b>		<b>0</b>

Código Seguro De Verificación	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
Observaciones		Página	48/57
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	INNOVACIÓN	PCUVA	ALUMNI	IOBA	CENTRO DE IDIOMAS y FORMACIÓN	INFRAESTRUCTURAS	SERVICIOS CENTRALES	TOTAL ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
<b>Gastos/Inversiones</b>										
Gastos por ayudas y otros	172.300	0	2.917.555	170.000	335.671	80.472	0	3.675.998	0	3.675.998
a) Ayudas monetarias	172.300	0	2.917.555	170.000	102.000	80.472	0	3.442.327	0	3.442.327
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0	0	0	233.671	0	0	233.671	0	233.671
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	1.806.674	0	15.700	1.789.804	461.595	297.643	41.260	4.412.676	0	4.412.676
Gastos de personal	2.529.356	280.875	422.713	1.022.315	1.029.993	528.469	1.100.943	6.914.664	0	6.914.664
Otros gastos de explotación	1.820.981	292.264	13.716	156.246	349.133	1.182.370	114.178	3.928.887	0	3.928.887
Amortización del Inmovilizado	0	0	18.000	124.251	22.883	192.300	25.200	382.634	0	382.634
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>6.329.311</b>	<b>573.139</b>	<b>3.387.684</b>	<b>3.262.617</b>	<b>2.199.275</b>	<b>2.281.253</b>	<b>1.281.580</b>	<b>19.314.859</b>	<b>0</b>	<b>19.314.859</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>6.329.311</b>	<b>573.139</b>	<b>3.387.684</b>	<b>3.262.617</b>	<b>2.199.275</b>	<b>2.281.253</b>	<b>1.281.580</b>	<b>19.314.859</b>	<b>0</b>	<b>19.314.859</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Previsión de Recursos a obtener	<u>Servicios Centrales</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	<u>PCUVA</u>	<u>ALUMNI</u>	<u>IOBA</u>	<u>Centro de Idiomas y Formación</u>	<u>Infraestructuras</u>	<u>TOTAL</u>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	600.000	0	0	0	0	0	0	600.000
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	398.100	4.030.000	0	118.300	3.482.136	1.891.542	2.265.581	12.185.659
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0	0	0	0	0	0	0	0
Subvenciones del sector público	0	2.279.500	574.374	2.381.647	0	13.000	340.679	5.589.199
Aportaciones privadas	0	0	0	940.000	0	0	0	940.000
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Ingresos previstos</b>	<b>998.100</b>	<b>6.309.500</b>	<b>574.374</b>	<b>3.439.947</b>	<b>3.482.136</b>	<b>1.904.542</b>	<b>2.606.259</b>	<b>19.314.859</b>
<b>Previsión de otros recursos a obtener</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Deudas Contraídas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recursos a Obtener previstos</b>	<b>998.100</b>	<b>6.309.500</b>	<b>574.374</b>	<b>3.439.947</b>	<b>3.482.136</b>	<b>1.904.542</b>	<b>2.606.259</b>	<b>19.314.859</b>

Previsión de Recursos a obtener	<u>TOTAL</u>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	600.000
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	12.185.659
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0
Subvenciones del sector público	5.589.199
Aportaciones privadas	940.000
Otros ingresos	0
<b>Total Ingresos previstos</b>	<b>19.314.859</b>
<b>Previsión de otros recursos a obtener</b>	<b>0</b>
Deudas Contraídas	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0
<b>Total Recursos a Obtener previstos</b>	<b>19.314.859</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL ESTRUCTURA

GERENCIA						3
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS	
Gerente		1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Director/a Económico-Financiero	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Secretario/a de Dirección	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo	Valladolid	
ÁREA JURIDICA						1
Director/a	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN						7
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS	
Director/a	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Jefe/a Área	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Jefe/a Área (2)	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
ÁREA PERSONAS						2
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS	
Director/a	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Jefe/a Área	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
ÁREA ESTRATEGIA COMERCIAL, COMUNICACIÓN Y MARKETING						5
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS	
Director/a	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de comunicación	Técnico/a de gestión	2	1	1 al 50% en PC (1)	Valladolid	
Técnico/a de comunicación	Técnico/a de gestión	2	1	2 al 50% en PC (1)	Valladolid	
Técnico/a de comunicación	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Gestor/a de comunicación	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo	Valladolid	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN						4
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS	
Director/a	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de Gestión Informática	Técnico/a de Gestión Informática	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de Gestión Informática	Técnico/a de Gestión Informática	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de Gestión Informática	Técnico/a de Gestión Informática	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
ÁREA PARQUE CIENTÍFICO						7
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS	
Director/a	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de Gestión	Técnico/a de Gestión	2	1			
Técnico/a de Gestión	Técnico/a de Gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de Gestión	Técnico/a de Gestión	2	1	Tiempo completo	Soria	
Técnico/a de Gestión	Técnico/a de Gestión	2	1	Tiempo completo	Segovia	
Técnico/a de Gestión	Técnico/a de Gestión	2	1	Tiempo completo	Palencia	
Técnico/a de comunicación				50% en otra área (1)	Valladolid	
Gestor/a especializado				50% en otra área (3)	Valladolid	
Administrativo/a	Oficial 1ª Administrativo	5	1	50% en Infraestructuras (4)	Valladolid	
ÁREA ALUMNI						12
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS	
Director/a	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de apoyo	Técnico/a de apoyo	3	5	Todos a tiempo completo	Valladolid	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	16/12/2024 10:20:15
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	<b>Página</b>	52/57		
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Soria		
Técnico/a de apoyo	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo	Segovia		
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo	Palencia		
ÁREA INNOVACIÓN							16
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>GRUPO DE C.</b>	<b>DOTACIÓN</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CAMPUS</b>		
Director/a	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid		
UNIDADES TECNICAS							
Jefe/a Área	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (5)	Valladolid		
Jefe/a Área	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (5)	Valladolid		
Jefe/a Área	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (5)	Valladolid		
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (9)	Valladolid		
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (9)	Valladolid		
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (9)	Valladolid		
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (9)	Valladolid		
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (9)	Valladolid		
Gestor/a especializado	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo (9)	Valladolid		
Gestor/a especializado	Técnico/a de apoyo	3	1		Valladolid		
Gestor/a especializado	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo parcial	Valladolid		
UNIDAD ADMINISTRATIVA							
Gestor/a administrativo	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo	Valladolid		
Gestor/a administrativo	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo	Valladolid		
Gestor/a administrativo	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo	Valladolid		
Administrativo/a	Oficial 2ª Administrativo	5	1	Tiempo completo	Valladolid		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁREA CENTRO DE IDIOMAS Y FORMACIÓN						30	1
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS		
Director/a	Técnico/a superior		1	Tiempo completo	Valladolid		
ATENCIÓN AL ALUMNO Y ADMINISTRACIÓN							
Jefe/a Área	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (6)	Valladolid		
Gestor/a especializado	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo	Valladolid		
Administrativo/a y atención al alumno	Oficial 1ª Administrativo	5	3	tiempo completo	Valladolid		
FORMACIÓN							
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS		
Jefe/a Área	Técnico/a de gestión		1	Tiempo completo (6) 90%	Valladolid		
IDIOMAS EXTRANJEROS							1
Técnico/a de gestión		1		Tiempo completo (6) 10%	Valladolid		
Profesor/a de inglés	Profesor	1	10	5 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial (7)	Valladolid		1
Profesor/a de francés	Profesor	1	1	Tiempo completo	Valladolid		
Profesor/a de italiano	Profesor	1	1	Tiempo parcial	Valladolid		
Profesor/a de japonés	Profesor	1	1	Tiempo parcial	Valladolid		
Jefe/a de Área. Profesor/a de alemán	Profesor	1	1	Tiempo completo (7)	Valladolid		
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS							
Jefe de Área. Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión		1	Tiempo completo (6)	Valladolid		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Profesor/a de español			8	4 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial (7)	Valladolid		
Técnico/a de comunicación	Técnico/a de gestión		2	Tiempo completo	Valladolid		
ÁREA INFRAESTRUCTURAS Y CPD							16 2
Director/a	Técnico/a superior		1	1	Tiempo completo	Valladolid	
Jefe/a Área. Administrador /a de infraestructuras	Administrador /a de infraestructuras		2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Administrador /a de infraestructuras	Administrador /a de infraestructuras		2	1	Tiempo completo	Soria	
Administrador /a de infraestructuras	Administrador /a de infraestructuras		2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Personal de servicios generales	Personal de servicios generales		9	1	Tiempo completo	Valladolid	
Personal de servicios generales	Personal de servicios generales		9	1	Tiempo completo		1
Personal de servicios generales	Personal de servicios generales		9	3	2 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial	Soria	
Técnico/a de gestión	Técnico/a de gestión		2	1	1 a Tiempo completo y 1 al 50% en otra área (9)	Valladolid	
Administrativo/a	Oficial 1ª Administrativo		5	1	50% en PCUVA (4)	Valladolid	
Oficial de oficios	Oficial de oficios		8	2	Tiempo completo	Soria	
Jefe/a de Cocina	Técnico/a especialista		3	1	Tiempo completo	Soria	
Técnico/a de gestión informática	Técnico/a de gestión informática		2	1	Tiempo completo	Valladolid	
Técnico/a de soporte informático	Técnico/a de soporte informático		4	1	Tiempo completo	Valladolid	1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	16/12/2024 10:20:15
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	<b>Página</b>	55/57		
<b>Observaciones</b>					
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



IOBA						27	4
PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	GRUPO DE C.	DOTACIÓN	DEDICACIÓN	CAMPUS		
Director/a de gestión	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid		
ATENCIÓN AL PACIENTE Y ADMINISTRACIÓN							
Técnico/a de calidad	Técnico/a superior	1	1	Tiempo completo	Valladolid		
Jefe/a de Área.	Técnico/a de gestión	2	1	Tiempo completo (10)	Valladolid		
Administrativo/a y atención al paciente	Oficial 1ª Administrativo	5	1	Tiempo completo	Valladolid		
		5	1	Tiempo completo	Valladolid		
		5	1	Tiempo completo	Valladolid		
		5	1	Tiempo completo	Valladolid		
		5	1	Tiempo completo	Valladolid		
		5	1	Tiempo completo	Valladolid		
CLÍNICA							4
Médico/a		1	1	Tiempo completo	Valladolid		
Médico/a		1	1	Tiempo completo	Valladolid		1
Jefe/a de Área.	Óptico	2	1	Tiempo completo (10)	Valladolid		
DUE	DUE	2	5	Tiempo completo	Valladolid		2
Óptico/a-optometrista	Óptico	2	1	Tiempo completo	Valladolid		
Óptico/a-optometrista	Óptico	2	1	Tiempo completo	Valladolid		
Óptico/a-optometrista	Óptico	2	1	Tiempo completo	Valladolid		
Óptico/a-optometrista	Óptico	2	1	Tiempo completo	Valladolid		
TCAE	TCAE	7	2	Tiempo completo	Valladolid		
Médico/a encargado de Ensayos Clínicos	Médico	1	1	Tiempo completo	Valladolid		
Especialista facultativo	Especialista facultativo no médico	1	1	Tiempo parcial	Valladolid		
Técnico/a de laboratorio	Técnico/a de laboratorio	3	1	Tiempo completo	Valladolid		1
Gestor/a administrativo	Técnico/a de apoyo	3	1	Tiempo completo	Valladolid		


<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/57
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Técnico de comunicación al 50% en área de Comunicación y al 50% en área Parque científico
- La coordinación del área de Administración recae en un técnico de gestión.
- Administrativo al 50% en área de Parque científico y al 50% en área de Infraestructuras.
- La coordinación del área de innovación recae en tres técnicos de gestión.
- La coordinación de actividad de Idiomas y formación, español para extranjeros y administración y servicios recae en 3 técnicos de gestión.
- La coordinación docente recae en 1 profesor.
- La coordinación del área de Infraestructuras y la administración del Palacio de congresos recae en la misma persona.
- Gestor especializado al 50% en área de Innovación y al 50% en área de Infraestructuras.
- La coordinación del área IOBA recae en 1 técnico de gestión y en 1 óptico optometrista.

FUNDACION UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 El presente documento ha sido aprobado por el  
 Patronato de la Fundación Universidad de Valladolid,  
 en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2024  
 La Secretaria General

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fC92q19jke3hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	16/12/2024 10:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/57	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=fC92q19jke3hQyQ4H782YQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			